

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Administración y Gestión Pública

“GESTIÓN EN LAS CONTRATACIONES DEL
ESTADO Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO
EN UNA UNIDAD EJECUTORA DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO, 2023”

Tesis para optar el título profesional de:

Licenciada en Administración y Gestión Pública

Autor:

Haylin Lisbeth Huaman Salazar

Asesor:

Dra. Patricia Malena Cepeda Gamio

Código ORCID: 0000-0003-2698-4629

Lima - Perú

2024

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	LEIDY LUCIA MENDEZ GUTIERREZ
	Nombre y Apellidos
Jurado 2	ROSA DIANA PEDROZA SAN MIGUEL
	Nombre y Apellidos
Jurado 3	PATRICIA MALENA CEPEDA GAMIO
	Nombre y Apellidos

INFORME DE SIMILITUD



Página 2 of 115 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::1:3173966262

8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de fuentes excluidas
- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

DEDICATORIA

A ti, mamá, porque eres mi más grande motivación y principal referente en cada decisión tomada; tu sacrificio y entrega conceptualizan, a la perfección, la loable labor de dar vida.

A ustedes, familia, quienes son mi soporte en esta carrera llamada vida y mi esencial aliciente al terminar el día.

A Rebeca, la hermana que nunca tuve, quien, aunque prontamente nos dejó, con su amistad materializó en mí aquel proverbio que afirma que: hay amigos más fieles que un hermano.

AGRADECIMIENTO

A Dios, quien es la fuente inefable de todas las bendiciones que hasta hoy he conocido, una de ellas, la oportunidad de crecer académicamente y estudiar esta desafiante carrera profesional, con quien está mi compromiso de ejercerla para contribuir al cambio que se necesita, con miras a una gestión pública que concatene dos principios que considero primordiales: eficiencia y probidad.

A mis profesores, por cada instrucción brindada durante el desarrollo del presente trabajo, por no perder la paciencia y de quienes se evidencia más que vocación de enseñanza, vocación de servicio ¡No cabe duda que fue atinada la elección por esta casa de estudios!

A quienes están o formaron parte de mi entorno, y que de alguna manera inspiraron en mi la determinación de no conformarme con solo alcanzar conocimientos y experiencias; sino también, ayudarme a entender que, si algo te apasiona, es necesario elevarlo cada día, creando así nuevas y mejores oportunidades.

TABLA DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR	2
INFORME DE SIMILITUD.....	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE FIGURAS	10
RESUMEN	11
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	12
1.1 Realidad problemática.....	12
1.2 Antecedentes	18
1.3 Marco Teórico	22
1.4 Formulación del problema	37
1.4.1 Problema general	37
1.4.2 Problemas específicos	37
1.5 Objetivos	37
1.5.1 Objetivo general	37
1.5.2 Objetivos específicos.....	38
1.6 Hipótesis.....	38
1.6.1 Hipótesis general.....	38
1.6.2 Hipótesis específicas.....	38
1.7 Justificación	39
1.7.1 Justificación teórica	39
1.7.2 Justificación práctica	39
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	41
2.1 Tipo de investigación	41
2.2 Población y muestra	42
2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	44

2.4	Procedimiento y análisis de datos	47
2.5	Aspectos éticos	59
CAPÍTULO III: RESULTADOS		60
3.1	Total variable 1: Gestión en las Contrataciones del Estado	60
3.1.1	Dimensión 1: Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias	61
3.1.2	Dimensión 2: Actos Preparatorios	62
3.1.3	Dimensión 3: Procedimiento de selección.....	63
3.1.4	Dimensión 4: Ejecución Contractual.....	64
3.2	Total variable 2: Ejecución del Gasto Público	65
3.2.1	Dimensión 1: Certificación de Crédito Presupuestal	66
3.2.2	Dimensión 2: Compromiso	67
3.2.3	Dimensión 3: Devengado	68
3.2.4	Dimensión 4: Pago	69
3.3	Análisis Inferencial	70
3.3.1	Prueba de Hipótesis	72
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES		77
4.1	Limitaciones	77
4.2	Discusión	78
4.3	Implicancias:	81
4.4	Conclusiones	83
REFERENCIAS		86
ANEXOS		94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Escala de Likert</i>	44
Tabla 2 <i>Validez del instrumento por juicio de expertos</i>	45
Tabla 3 <i>Estadísticas de Fiabilidad del Cuestionario</i>	46
Tabla 4 <i>Estadísticas de Fiabilidad de Gestión de Contrataciones del Estado</i>	46
Tabla 5 <i>Estadísticas de Fiabilidad de Ejecución del Gasto Público</i>	47
Tabla 6 <i>Estadísticos de variable: Gestión en las Contrataciones del Estado</i>	49
Tabla 7 <i>Estadísticos de la dimensión: Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias</i>	50
Tabla 8 <i>Estadísticos de la dimensión: Actuaciones preparatorias</i>	51
Tabla 9 <i>Estadísticos de la dimensión: Procedimiento de selección</i>	52
Tabla 10 <i>Estadísticos de la dimensión: Ejecución contractual</i>	53
Tabla 11 <i>Estadísticos de variable: Ejecución del Gasto Público</i>	54
Tabla 12 <i>Estadísticos de la dimensión: Certificación de Crédito Presupuestal</i>	55
Tabla 13 <i>Estadísticos de la dimensión: Compromiso</i>	56
Tabla 14 <i>Estadísticos de la dimensión: Devengado</i>	57
Tabla 15 <i>Estadísticos de la dimensión: Pago</i>	58
Tabla 16 <i>Niveles de la variable: Gestión de las Contrataciones del Estado</i>	60
Tabla 17 <i>Niveles de la variable: Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias</i>	61
Tabla 18 <i>Niveles de la variable: Actuaciones Preparatorias</i>	62
Tabla 19 <i>Niveles de la variable: Procedimiento de selección</i>	63
Tabla 20 <i>Niveles de la variable: Ejecución Contractual</i>	64
Tabla 21 <i>Niveles de la variable: Ejecución del Gasto Público</i>	65
Tabla 22 <i>Niveles de la variable: Certificación de Crédito Presupuestal</i>	66
Tabla 23 <i>Niveles de la variable: Compromiso</i>	67
Tabla 24 <i>Niveles de la variable: Devengado</i>	68
Tabla 25 <i>Niveles de la variable: Pago</i>	69
Tabla 26 <i>Prueba de Normalidad de Variables y Dimensiones</i>	70
Tabla 27 <i>Tipo de Distribución de Variables</i>	71

Tabla 28 <i>Correlación de la variable Gestión de las Contrataciones del Estado y Ejecución del Gasto Público</i>	72
Tabla 29 <i>Correlación de la variable Certificación de Crédito Presupuestal y la Gestión de las Contrataciones del Estado</i>	73
Tabla 30 <i>Correlación de la variable Compromiso y la Gestión de Contrataciones del Estado</i>	74
Tabla 31 <i>Correlación de la variable Devengado y la Gestión de Contrataciones del Estado</i>	75
Tabla 32 <i>Correlación de la variable Pago y la Gestión de Contrataciones del Estado</i>	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Ejecución del presupuesto público total 2017-2022</i>	15
Figura 2 <i>Ejecución del gasto 2022 en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao</i>	16
Figura 3 <i>Ejecución del gasto 2023 en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao</i>	17
Figura 4 <i>Estructura del marco teórico</i>	22
Figura 5 <i>Tipos de procedimiento de selección</i>	26
Figura 6 <i>Etapas del proceso de contratación</i>	27
Figura 7 <i>Fases del proceso presupuestario</i>	32
Figura 8 <i>Etapas de la ejecución del gasto</i>	34
Figura 9 <i>Gestión de Contrataciones del Estado</i>	60
Figura 10 <i>Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias</i>	61
Figura 11 <i>Actuaciones Preparatorias</i>	62
Figura 12 <i>Procedimiento de selección</i>	63
Figura 13 <i>Ejecución contractual</i>	64
Figura 14 <i>Ejecución del Gasto Público</i>	65
Figura 15 <i>Certificación de crédito presupuestal</i>	66
Figura 16 <i>Compromiso</i>	67
Figura 17 <i>Devengado</i>	68
Figura 18 <i>Pago</i>	69

RESUMEN

La presente investigación, en el marco de una gestión pública eficiente y con énfasis en la atención oportuna de las necesidades de los ciudadanos de la región Callao, busca determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

La metodología de estudio empleada es con enfoque cuantitativo de alcance correlacional y diseño no experimental – transversal. La población y muestra seleccionada, bajo el método del muestreo por conveniencia, estuvo conformada por 106 funcionarios y/o servidores públicos que trabajan o prestan servicios de tipo administrativo, en áreas que conforman la cadena de ejecución del gasto en una unidad ejecutora del Gobierno Regional del Callao. La técnica para la recolección de datos utilizada fue la encuesta y el instrumento elegido, el cuestionario, validado por 3 maestros expertos en investigaciones, con una fiabilidad de alfa de Cronbach de 0,922 en las dos variables en estudio. El resultado obtenido mediante el uso del software estadístico SPSS (2023) fue el coeficiente de correlación de Pearson 0,770 con significancia de 0.000, lo cual acepta la hipótesis general; asimismo, la dimensión “devengado” obtuvo la más alta correspondencia. En conclusión, existe una relación positiva y alta, además de significativa, entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023; por tanto, es válido que a partir del presente estudio se recomiende a las unidades ejecutoras de la región Callao reforzar ambas materias ya que el manejo eficiente de las contrataciones del estado se asocia positivamente con la magnitud de la ejecución del gasto público.

PALABRAS CLAVES: Gestión pública, contrataciones del Estado, gasto público, ejecución presupuestal.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

A nivel global, las contrataciones gubernamentales representan la articulación de elementos indispensables para el abastecimiento de servicios públicos, desarrollar una gobernación eficiente y una economía capaz de sostenerse en el tiempo. Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2021), valora que entre el 12% y el 20% del PIB corresponde a las adquisiciones que realizan los gobiernos en todo el mundo, mediante los diferentes mecanismos o procedimientos de adquisiciones del estado; asimismo, señala que en América Latina esa cifra se aproxima al 30% de los presupuestos asignados anualmente a cada país.

En lo que respecta a la ejecución de gastos, las gestiones públicas pueden verse entorpecidas por sistemas administrativos obsoletos e ineficientes, además de luchar contra fronteras operativas, diseños organizativos y normativas conformistas, así como unas culturas de gestión que se resisten al cambio y, en la mayoría de los casos, la latente corrupción, lo cual en su conjunto restringe a los gobiernos públicos implementar prácticas de gasto eficiente y transparente, así como, defender la equidad, sostenibilidad y el buen criterio (The Economist Intelligence Unit Limited, 2020).

Adicionalmente a ello, el Banco Interamericano de Desarrollo (2022) precisa que, en lo concerniente a las economías camino al desarrollo, tales como los países de América Latina y el Caribe, los cuales mantienen brechas en base a tipo sociales y carencia de infraestructura relevante, asegurar la ejecución del gasto de manera eficiente se vuelve vital. En cuanto a la pandemia del COVID 19, esta remarcó las carencias sociales y económicas de la población al mismo tiempo que redujo el espacio fiscal. En tal sentido, les corresponde a los gobiernos hacer más con menos, optimizando los recursos de la población.

Por último, para Ladipo et al. (2009), en América Latina y el Caribe, el manejo de la información en las fases de planeación y la gestión de las contrataciones del Estado, por un lado, y la planificación y ejecución del gasto, por el otro, es paupérrima. Además, señala que, esta integración resulta necesaria, así pues, de existir, proporcionaría el control y la supervisión sobre el uso de los recursos y minimizaría el riesgo de actos de corrupción ante intereses personales que se alejan del bienestar de una nación.

A nivel nacional, de acuerdo con la OECD (2017), las contrataciones del Estado equivalen al 50% del gasto total del sector público; en tanto, en Brasil, Chile y Paraguay, entre otros, las adquisiciones estatales no alcanzan el 30% del total de sus gastos. El Perú, cuenta con fuentes de ingreso que proceden de la explotación de los recursos naturales, administrado principalmente desde los gobiernos regionales.

Ahora bien, Carpio (2007) reflexiona acerca del caos en la contratación pública, la cual parte del notorio desconocimiento y desconfianza que existe en la población y proveedores en relación al sistema de contratación del Estado a razón de los siguientes factores:

En primer lugar, la corrupción de los gestores o funcionarios públicos responsables de manejar los procedimientos de selección, que se evidencia en valores referenciales mal planteados, evaluaciones poco o nada imparciales, impugnaciones presentadas que se concluyen resueltas por no defender principios legales sino de naturaleza subordinada, contrataciones direccionadas con reglas propias dependientes de a qué participante se busca favorecer o entorpeciendo la libre competencia al discriminar a los postores con requisitos innecesarios.

En segundo lugar, la falta de capacidad profesional, esto se refleja a través de la presencia de profesionales con perfiles muy por debajo de lo necesario para tales puestos; situación que resulta, pese al uso de la “buena fe”, en un procedimiento de selección que incumple plazos o genera frustraciones a razón de la omisión de ciertos parámetros tales como: cumplimiento de determinantes claves en el planteamiento de las bases

administrativas, originando observaciones y consultas innecesarias que conlleva a prestaciones adicionales o ampliaciones de plazo debido a un pronunciamiento no oportuno, etc. Además, que, frente al hecho de elevar cualquier reclamo frente al Tribunal de Contrataciones del Estado; lugar que debería presumir un equipo con profesionales altamente capacitados, resulta en vocales nombrados sin concurso de méritos, elegidos bajo únicamente el criterio del Ejecutivo.

Por tanto, no es de sorprender, que los inconvenientes relacionados con las contrataciones del Estado peruano presentan mayor connotación a través de los últimos años, principalmente bajo la coyuntura de la Covid 2019, al denunciarse públicamente actos irregulares en torno a las convocatorias para el abastecimiento de suministros médicos ya sean proporcionar oxígeno, elementos de protección para evitar la propagación del virus por medio del contagio, pruebas para descartar la enfermedad, entre otros (Cusato, 2022).

Finalmente, de acuerdo con el Congreso General de la República (2022), existe un problema notable en los gobiernos regionales y locales, los cuales presentan una incapacidad de ejecución del gasto notable, lo cual trae como consecuencias en la obligación de revertir el presupuesto asignado desde el Tesoro Público, en indudable afectación de la ciudadanía.

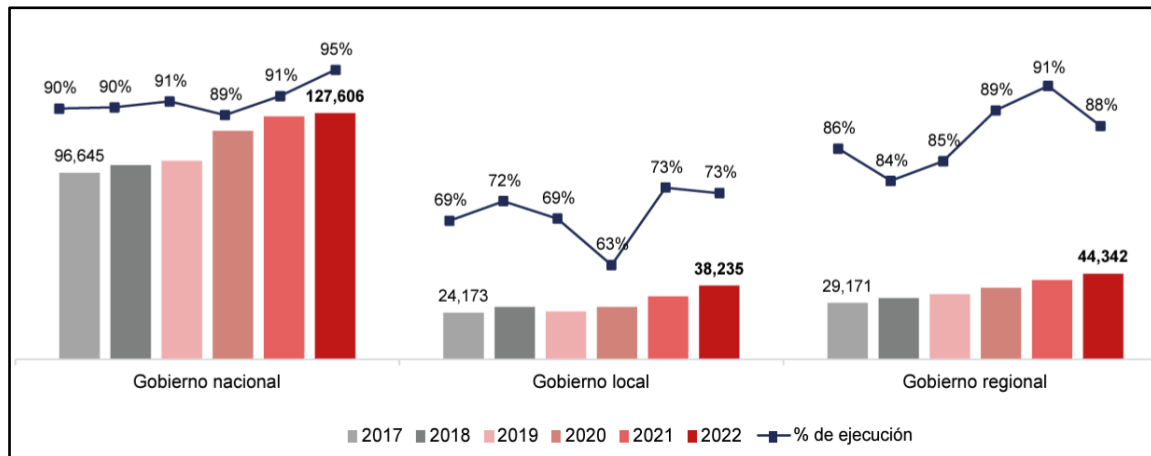
Es lamentable que lo mencionado se encuentre relacionado a hechos de corrupción, en tanto en el 2018, de acuerdo con el INEI, se determinó con un 60.1% que la corrupción toma el lugar más alto en los problemas que abaten a la nación. Las declaraciones del presidente en mando, en aquel periodo, Martín Vizcarra, concluyeron que el Perú pierde aproximadamente S/ 10,000 millones anuales debido a esta “enfermedad”. Este presupuesto mal ejecutado debiera satisfacer las necesidades poco conocidas del país, priorizando obras de inversión pública y reduciendo la pobreza, hechos que sin duda solo consiguen que la atención de un gobierno se desenfoque en las verdaderas problemáticas de cada región (ComexPerú, 2019).

Bajo ese contexto, resulta entendible la información que brinda la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú), con respecto a la ejecución de gasto durante el

ejercicio de los años 2017 al 2022, a nivel nacional; en efecto se muestran cifras débiles como en los Gobiernos locales, durante periodos en los que su ejecución del gasto se encontró por debajo del 70% o en los Gobiernos regionales que apenas superan el 80%, mientras tanto en el Gobierno nacional se observan periodos con porcentajes por encima del 90% de ejecución, sin duda en donde más se gastó el presupuesto asignado durante el periodo analizado.

Figura 1

Ejecución del presupuesto público total 2017-2022



Nota: Avance presupuestal según nivel de Gobierno (S/ millones)

Fuente: ComexPerú

A nivel local, es preciso comenzar por señalar que, en comparación a otras regiones, la Provincia Constitucional del Callao alberga 10 unidades ejecutoras, las cuales son: Región Callao, Educación Callao, Colegio Militar Leoncio Prado, Educación Ventanilla, Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Dirección de Salud I Callao, Hospital Daniel A. Carrión, Hospital de Apoyo San José, Hospital de Ventanilla y Hospital de Rehabilitación del Callao.

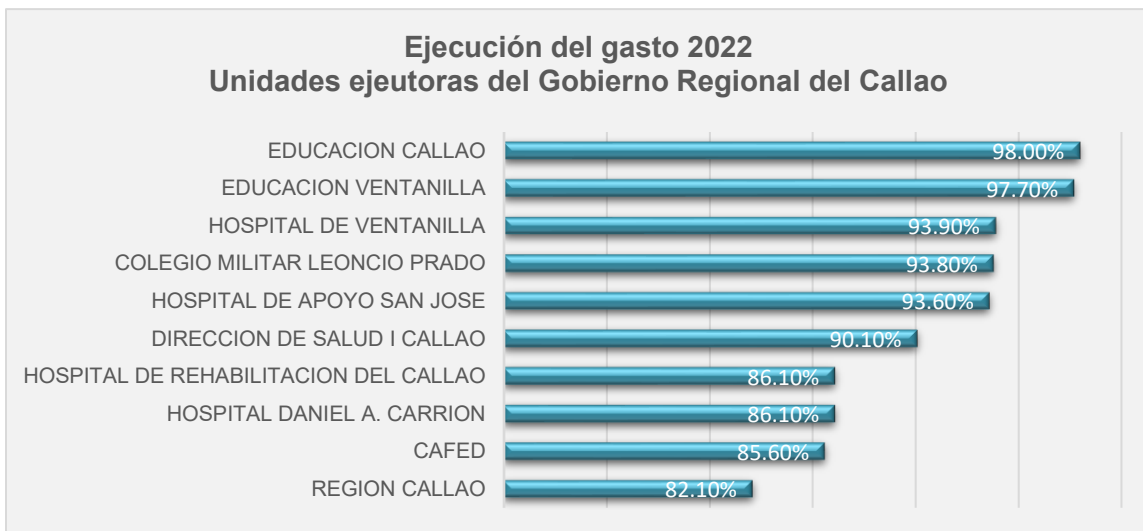
Ahora bien, al revisar la información que almacena la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (2018), reporta que las veinticuatro regiones del país y la región Callao reconocen casos de corrupción que involucran a Gobernadores y alcaldes,

elegidos durante el periodo 2002 y 2014. Si bien, al mes de mayo del 2018, la Provincia Constitucional del Callao se ha visto involucrada en dieciséis casos de corrupción, los cuales principalmente, se relacionan con contravenciones de la normativa vigente, al incurrir en delitos de peculado y colusión; es decir, cuando el servidor o funcionario para su propio beneficio y bajo el cargo que ejerce se aprovecha o apropia de los recursos del gobierno o en casos en los que concierta conjuntamente con terceros bajo el procedimiento de selección que pueda estar encaminándose para beneficiarse y perjudicar los intereses de la nación.

Por otro lado, analizando la ejecución del gasto público en la región Callao se conoce que, de acuerdo con el MEF, a través de su portal de Transparencia Económica, al cierre del ejercicio 2022, el Gobierno Regional del Callao ejecutó el gasto en promedio, de todas sus unidades ejecutoras, de 89.00% con respecto a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM); observándose entre ellas porcentajes que van desde los 82.10 % hasta 98.00%, lo cual refleja la utilización del presupuesto en la ejecución de actividades y/o proyectos de inversión pública con cifras aceptables (MEF, 2023).

Figura 2

Ejecución del gasto 2022 en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao

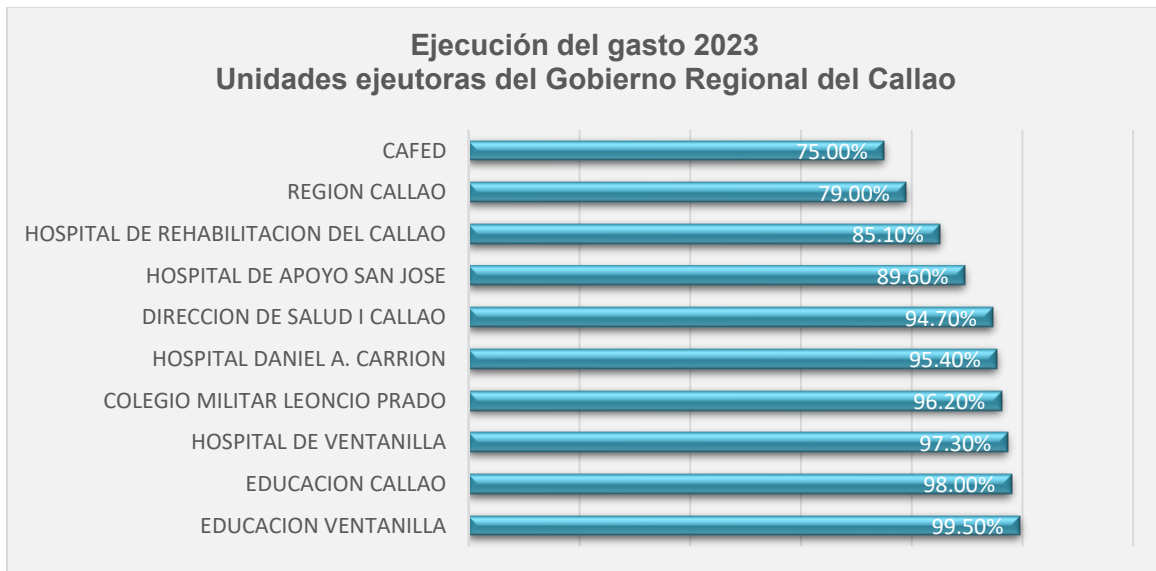


Fuente: Consulta amigable del MEF – Elaboración propia

No obstante, se observa que, al cierre del ejercicio 2023, pese a que el porcentaje total de la ejecución de gasto en el GRC, aumentó en 1.8%, pasando de 89 % en el 2022 a 90.8 % en el 2023; se debe analizar los resultados obtenidos en cada unidad ejecutora, porque mientras en la Dirección Regional del Callao (DREC) se ejecutó hasta un 99.5 % con respecto a su PIM, el Comité de Administración del Fondo Educativo (CAFED), solo consiguió afectar el 75.0% del presupuesto asignado. Información que refleja resultados positivos a nivel general como Gobierno Regional mas no desde el enfoque individual de cada unidad ejecutora, en las cuales habría que identificar qué necesidades están siendo desatendidas a nivel de gastos corrientes y de inversión (MEF, 2023).

Figura 3

Ejecución del gasto 2023 en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao



Fuente: Consulta amigable del MEF – Elaboración propia

1.2 Antecedentes

Antecedentes Internacionales

Guano (2019), en su investigación titulada *Estudio de la ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de los planes operativo anual y de contratación pública en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Baños de Agua Santa*, el cual se planteó como objetivo general determinar la ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de los Planes Operativo Anual y de Contratación Pública en los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa para mejorar la gestión administrativa financiera de dichas entidades públicas. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo y cualitativo; es decir, enfoque mixto. Su población y muestra corresponden al total de trabajadores de los gobiernos parroquiales por ser una cantidad finita, realizando así un total de 24 encuestas. Con respecto a los resultados, a nivel del método descriptivo empleado, permitió una mejor comprensión de cómo el gestionar adecuadamente las áreas de administración y finanzas, esto repercute positivamente en el cumplimiento del Plan Operativo Anual y la gestión de las adquisiciones del estado, lo que asimismo permite conocer la importancia de la ejecución del gasto público a nivel de la ejecución presupuestaria. Además, destacan la importancia del análisis presupuestario de manera concurrente para un gasto eficiente. Finalmente, sus conclusiones señalan que, los planes operativos anuales y adquisiciones del estado, así como el manejo de la ejecución presupuestaria, difieren en ciertos puntos al momento de ejecutar el gasto debido a la falta de principios y políticas técnicas que correlacionen las diversas variables dinámicas relacionadas con el presupuesto.

Paredes (2019), en su estudio titulado *El proceso de contratación Pública por Ínfima Cuantía y la ejecución presupuestal en los Cuperos de Bomberos de la Provincia de Tungurahua*, cuyo objetivo fue conocer el proceso de contratación de bienes o servicios por ínfima cuantía y su relación con el cumplimiento de la ejecución presupuestaria de los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Tungurahua en el año 2017. A nivel de metodología fue de enfoque mixta; es decir, cuantitativa y cualitativa. Su población abarcó todo el Cuerpo

de bomberos de Tungurahua. Asimismo, optaron por dirigir las encuestas al personal del departamento financiero, específicamente a los 17 servidores públicos que se relacionan directamente con las contrataciones públicas y la ejecución del gasto, pertenecientes a áreas estratégicas como finanzas, administración, tesorería y contabilidad; mediante la Correlación de Spearman. Sus resultados señalan que la debida gestión de los procesos de contratación pública por ínfima cuantía si se relaciona a la ejecución presupuestaria. Finalmente, su conclusión recae en que existe una relación contundente entre la asignación del presupuesto y la ejecución del gasto en lo que respecta a los procesos de ínfima cuantía, esto significa que una inapropiada gestión en los procesos de contratación por menor cuantía repercute en la ejecución del gasto, a partir de ello proponen la implementación de herramientas tipo manuales para uso de sus trabajadores a fin de conseguir aumentar su ejecución de gasto.

Flores (2020), en su investigación titulada *Los Procedimientos de Contratación Pública y el Gasto en el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua*, tuvo como objetivo analizar los procedimientos de contratación pública para determinar su relación con la ejecución del gasto en el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua. Cuyo enfoque empleado fue cuantitativo de tipo descriptiva – analítica, utilizando propiedades y fenómenos cuantitativos y sus relaciones; su población fue finita a nivel de ambas variables. El resultado obtenido a través del modelo de regresión lineal múltiple, arrojó significaciones menores que 0,05, en tanto, sus procedimientos de adquisiciones gubernamentales si influyen, alcanzando a determinar la existencia de la relación entre las dos variables propuestas, debido a que una de ellas (segunda) aumenta a raíz de la aplicación de la primera.

Narváez (2024), en su tesis titulada *La Contratación Pública y su impacto en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces. 2022*, se desarrolló bajo el objetivo de conocer de qué manera las contrataciones públicas tiene incidencia sobre la ejecución del presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GOA) de la Municipal del Cantón Vinces. El enfoque se dio de tipo cuantitativo, con alcance mixto, que comprende lo descriptivo y causal; asimismo, su población y muestra consta de trabajadores que participan en procesos administrativos

relacionados a las adquisiciones públicas y quienes ejecutan en la práctica el presupuesto del GOA; en total 76 trabajadores. Los resultados obtenidos arrojan un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.930 y una significancia de 0.000; lo cual se interpreta como una relación positiva alta entre ambas variables de estudio. Finalmente concluye en que de aplicarse mejoras en los procesos de adquisiciones esto se reflejará en la ejecución de su presupuesto y viceversa. Además, enfatiza la necesidad de trabajar en el fortalecimiento de la aplicación legal para el ejercicio de las contrataciones, así como la fiscalización constante que debe realizarse en el manejo de los presupuestos.

Antecedentes Nacionales

Padilla y Zamora (2021), en su investigación determinada *Contratación Pública y ejecución de Gasto Público en los Gobiernos Locales de Lima norte, 2021* tuvo como objetivo determinar en qué medida la contratación pública se relaciona con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021. Utilizando el enfoque cuantitativo de tipo descriptivo correlacional, con una población finita compuesta por cuarenta servidores de las áreas estratégicas administrativas de 8 municipios de Lima norte. El resultado obtenido fue un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,975, el cual indica una correspondencia positiva muy fuerte entre ambas variables materia de su estudio. En tanto la conclusión recayó en la existencia de una relación positiva muy fuerte entre las dos variables analizadas, puntualizando que, ante un aumento en las contrataciones, mayor será el gasto ejecutado; con énfasis en la dimensión de procedimientos de selección gestionados, cuya correlación con la ejecución del gasto arrojó un Rho de Spearman de 0.981; es decir, fuerte y positiva.

Coronel (2022), en su tesis titulada *Conocimiento de la ley de contrataciones del estado y ejecución presupuestal de la unidad ejecutora de un gobierno regional peruano* tuvo como objetivo determinar la relación entre el nivel de conocimiento de la ley de contrataciones del estado y la ejecución presupuestal en la unidad ejecutora sede central de un gobierno regional peruano. La metodología fue de enfoque cuantitativo y de tipo correlacional; encuestándose a 95 servidores públicos. Con respecto a sus resultados, el autor

indica que a partir de su investigación se ha evidenciado en qué nivel los trabajadores públicos del gobierno regional conocen la Ley de Contrataciones del Estado, demostrando, además, lo poco eficiente que han resultado las capacitaciones que se les han impartido. Concluyendo así, la existencia de la relación entre las variables conocimiento del marco legal de las contrataciones públicas del Perú y la ejecución presupuestal, lo cual se sustenta en la estadística aplicada mediante la correlación de Pearson la cual fue de 0.342, es decir; baja y positiva.

Laquihuanaco (2023), en su tesis titulada *Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Conduriri, Puno*, cuyo objetivo fue determinar la relación entre contrataciones del Estado y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad distrital de Conduriri. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo y de tipo correlacional; encuestándose a 53 servidores, haciendo uso de la escala Likert y del software estadístico SPSS 25, determinando mediante análisis estadístico Rho de Spearman de 0,522 y con significancia de 0.000. En tanto sus resultados, arrojaron que las dimensiones analizadas son de condición óptima con una correlación positiva considerable. Su conclusión recae en la existencia de una correlación positiva entre las variables materia de su investigación, siendo el más relevante la existencia de la relación entre la dimensión ejecución contractual y la variable de ejecución del presupuesto.

De La Cruz y Matta (2023), en su investigación que lleva por nombre *Contrataciones mayores a 8 UIT y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui*, buscó conocer si existe relación entre las contrataciones cuyos montos son superiores a 8 UIT y la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui 2021. La metodología empleada fue con alcance correlacional, bajo el diseño no experimental – transversal, para lo cual aplicaron la muestra censal de 43 trabajadores de la Entidad, quienes se involucran en labores relacionadas a contrataciones y ejecución del presupuesto. Los resultados obtenidos expresaron la correlación de Rho de Spearman = 0,703, con una significancia de 0.000. Concluyendo así, en que las contrataciones cuyos montos son superiores a 8UIT se llegan a relacionar de manera significativa con el procedimiento de

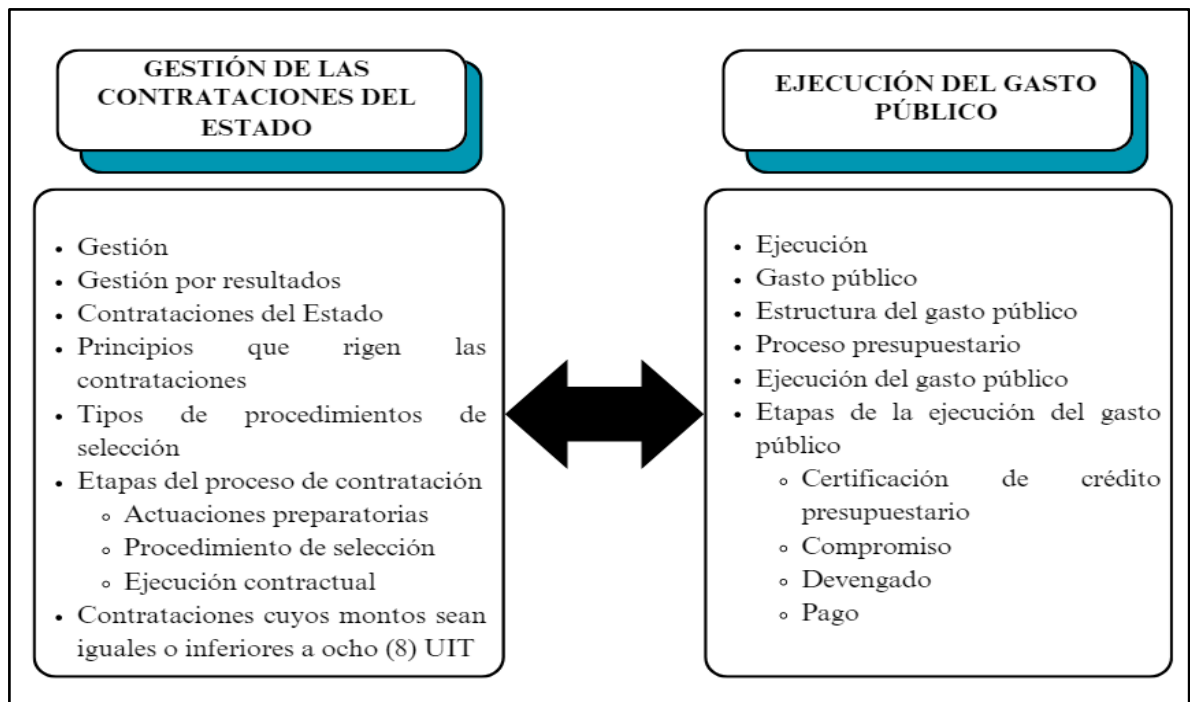
ejecución presupuestal, de tal manera que, con un desarrollo positivo de la gestión de las contrataciones, en concordancia con el apoyo y soporte de las áreas involucradas, superior será la ejecución presupuestaria, lo cual asimismo repercute en el cumplimiento de metas y ventajas presupuestales para la Entidad.

1.3 Marco Teórico

El marco teórico del presente estudio está conformado por información relevante recopilada acerca de las dos variables en investigación. En principio, se abarca conceptos generales a cerca de la gestión de las contrataciones del Estado, llegando así hasta sus principios, etapas y demás; así como, con respecto a la ejecución del gasto público, partimos desde alcances generales hasta englobar su estructura, ejecución y etapas.

Figura 4

Estructura del marco teórico



Fuente: Elaboración propia

Gestión

Según Murray (2002), se conceptualiza como la interrelación de todos los departamentos de un negocio, organización, institución, etc., cuyo propósito es conseguir y ejecutar los recursos necesarios para la consecución de sus objetivos; englobando; asimismo, fases de la administración tales como la planificación, organización, supervisión y control en base a resultados.

Adicionalmente a ello, la gestión conlleva direcciones coherentes que buscan resolver conflictos, de manera innovadora, que se presentan durante los procesos y al momento de gerenciar la compañía; considera, además, la importancia de que el representante máximo administrativo se involucre y replique el apoderamiento del uso de los sistemas de gestión que se encuentran fundados en la normativa técnica, ya sea enfocado en la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, etc. (Rodríguez – Rojas, 2021).

Gestión por resultados

Conocida como la administración por objetivos, la cual por medio de una perspectiva de la gestión persigue maximizar la manera en cómo las políticas del gobierno generan impacto y eficacia al unir esfuerzos con los gestores públicos responsables y abogados al resultado de su gestión (Congreso de la República del Perú [CRP], 2009).

Asimismo, para Contreras (2018), este modelo de gestión tiene como propósito crear mayor valor público en las entidades gubernamentales a través del planteamiento de metas que busquen otorgar a la ciudadanía mejores servicios que satisfagan sus necesidades de manera oportuna y óptima; para lo cual requiere de un instrumento importante conocido como el presupuesto por resultados que orientan la gestión de los gobiernos fijando la disponibilidad del presupuesto en contraste con los resultados obtenidos en las diferentes actividades o proyectos que tienen a cargo.

Contrataciones del Estado

De acuerdo con el Texto único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2019), se define como el conjunto de procedimientos a través del cual una organización de carácter pública adquiere los bienes, servicios y obras que requiere, con eficacia y rigiéndose en la búsqueda de precios y calidad más óptimas, para la consecución de la finalidad pública que le dio origen con miras a procurar una mejor condición de vida de la población.

En complemento a lo anterior, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2017) precisa que las adquisiciones públicas simboliza una parte considerable de la economía de los ciudadanos, en tanto se necesita que la administración pública se maneje de manera eficiente y con altos estándares de integridad y probidad a fin de responder con mejoras en la calidad de la prestación del servicio y proteger el interés público.

Principios que rigen las contrataciones

Los principios que rigen las contrataciones públicas son de aplicación obligatoria en los distintos regímenes del mundo, esto es a razón del propósito que conllevan para una eficiente y transparente gestión de abastecimiento; en ello radica la importancia de impartir conocimientos sobre su manejo (Ochoipoma y Muñoz, 2023).

De acuerdo con la Ley N.º 30225 (2019), los principios que conducen las contrataciones públicas son las siguientes:

- Libertad de concurrencia. Las entidades son responsables de promover la libre participación de los diferentes proveedores que existen en el mercado debidamente constituidos, en otras palabras, no deben exigir requisitos innecesarios que resultan como obstáculos y que los limiten a participar en cualquier convocatoria.

- Igualdad de trato. La totalidad de los proveedores del mercado deben contar oportunidades iguales al momento de elaborar sus ofertas, por lo que se encuentra prohibido el otorgar primacías o algún tipo de privilegio.
- Transparencia. Las entidades deben tajantemente alcanzar información precisa y comprensible siguiendo el criterio debido con la finalidad de que cada etapa del Procedimiento de selección en curso sea de entendimiento total de los proveedores.
- Publicidad. Las entidades tienen por principio la difusión de los procesos de selección, de tal manera que se practique la libre competencia y facilite la supervisión superior en cada una de sus etapas.
- Competencia. Se encuentra prohibida cualquier acción que entorpezca la libre competencia o resulte en colusión, buscando la igualdad de trato entre los proveedores.
- Eficacia y eficiencia. Los procedimientos de selección deben estar enfocados en garantizar el segura y pertinente cumplimiento del fin público que se persigue de tal manera traiga como consecuencia mejoras en la calidad de vida de los pobladores.
- Vigencia tecnológica. El objeto de la contratación ya sea, bienes, servicios u obras solicitados por las áreas usuarias deben exigir condiciones de calidad y que evidencien especificaciones tecnológicas vigentes que sean necesarias para conseguir el fin público que le dio origen.
- Sostenibilidad ambiental y social. Durante la ejecución de las etapas de los procesos de selección convocados, se deben priorizar razonamientos y procedimientos que busquen favorecer y proteger a la sociedad y al medio ambiente.
- Equidad. Cada acción de las entidades y proveedores deben efectuarse con absoluta proporcionalidad y equilibrio, sin perjudicar la gestión del interés general que corresponden al Estado.

- Integridad. El comportamiento de los participantes a lo largo de las etapas del proceso de contratación debe regirse en honestidad y probidad, siendo consecuente ante todo acto indebido.

El sistema nacional de adquisiciones se encuentra regulado de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Esta normativa se encuentra aplicable a las contrataciones que deben realizar entidades públicas desde sus diferentes niveles de gobierno (Pólemos, 2020).

Tipos de procesos de selección

En el marco normativo de la Ley N° 30225, existen 8 tipos de procedimiento de selección, que son de aplicación de acuerdo al objeto de la contratación, el monto y otras condiciones señaladas en la norma antes mencionada y su reglamento. Asimismo, existe el método de contratación especial para las contrataciones a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.

Figura 5

Tipos de procedimiento de selección

TIPO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORÍA DE OBRAS	CONSULTORÍA EN GENERAL	
Licitación pública.	●				●
Concurso público.		●	●	●	
Adjudicación simplificada	●	●	●	●	
Contratación directa	●	●	●	●	
Comparación de precios	●	●			
Subasta Inversa Electrónica	●	●			
Selección de consultores individuales				●	
Concurso de proyectos arquitectónicos			●		

Fuente: Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF

De la misma forma, esta normativa establece las etapas del procedimiento de contratación públicas en el Perú, las mismas que determinan las tres (3) primeras dimensiones de la presente investigación.

Etapas del proceso de contratación pública

Las etapas o fases de la contratación pública, esquematiza las acciones que deben ejecutarse de manera secuencial para que la entidad pueda abastecerse de bienes, servicios u obras; en tanto, para Zambrano (2009), solo será posible catalogar una contratación como eficiente, si esta cumple rigurosamente con lo estipulado por cada etapa y su éxito no solo va a depender de cuan amplia o determinante sea la normativa aplicable, sino que es indispensable que quienes la operen, lo realicen de manera correcta.

Figura 6

Etapas del proceso de contratación



Fuente: Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF

Etapa 1: Actuaciones preparatorias

Todo procedimiento de selección nace a partir de un requerimiento, el cual debe precisar y justificar su propósito, con carácter público, por medio de especificaciones técnicas, términos de referencias o expedientes técnicos de obras, debidamente formulado por el área usuaria de la Entidad. Además, consta de una serie de procedimientos de carácter obligatorio, que buscan asegurar que la contratación se dirija al cumplimiento de la

finalidad pública por la cual existe; acciones que consideran: el desarrollo de una indagación de mercado, la verificación y otorgamiento de la disponibilidad presupuestal, la designación óptima de un comité de selección, en caso corresponda, la elaboración y aprobación de las bases administrativas; todo ello con base en los principios que rigen las contrataciones, para que finalmente, por medio de procedimientos administrativos, se revise y apruebe todos los actuados que darán comienzo a la siguiente etapa (TUO de la Ley N° 30225, 2019).

Cabe resaltar que, de acuerdo con Betancur y Restrepo (2020), es en esta etapa en donde se consolida la preminencia de la necesidad formulada y de cuya solidez dependerá como se lleve a cabo las siguientes actuaciones, de tal manera se eviten una serie de dificultades que, a partir de la experiencia, puedan perjudicar el proceso de selección. Del mismo modo, para Zambrano (2009), esta etapa comprende la organización inicial de la decisión de compra efectuada; por tanto, ejecutarla correctamente marcará la ruta de las siguientes.

Etapa 2: Procedimiento de selección

A partir del procedimiento de selección que corresponde emplear, esta etapa inicia con la publicación de la convocatoria, a través del SEACE, toda vez que, luego los proveedores del mercado tengan opción a registrarse y participar de las fases subsiguientes tales como: la presentación de observaciones y consultas, la publicación de su oferta, la cual deberá evaluarse y/o calificarse por el comité de selección designado, para que finalmente a partir de los resultados obtenidos y los plazos cumplidos, se proceda al otorgamiento de la buena pro, consentimiento y posterior perfeccionamiento del contrato; todo ello siguiendo las condiciones y requisitos descritos en la Ley.

Según Estrada (2009), en esta etapa existe una disyuntiva respecto a los criterios de evaluación que actualmente se aplican, toda vez que, para el autor, medir la experiencia y la oferta económica es insuficiente, observando la necesidad de establecer más criterios que permitan evaluar de manera contundente la calidad de los bienes, servicios u obras, materia del proceso de selección, y así fortalecerse ante el riesgo latente llamado corrupción que

puede presentarse a través de favorecimientos a ciertos proveedores, vulnerando más de un principio.

Etapa 3: Ejecución Contractual

Esta fase comprende desde el perfeccionamiento del contrato hasta la formulación de la conformidad y desembolso financiero por los productos y prestaciones contratados, y con la liquidación y pago en la ejecución o consultoría de obras. Debe otorgarse dentro del plazo convenido de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes. Sin embargo, dada la complejidad de la relación contractual con el gobierno, la administración de estos contratos no resulta muy bueno como una fácil tarea o sin acarrear controversias (Sarrín 2022).

Respecto a las fases expuestas, Faz et al. (2023), en su investigación sobre las contrataciones públicas en el Ecuador, concluye que resulta imprescindible respetar cabalmente cada procedimiento y plazo establecido en cada fase de un procedimiento de selección, porque ello asegurará que la contratación se lleve a cabo de manera clara y efectiva.

Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias

El texto único ordenado de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado, contempla como supuesto excluido del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) a esta contratación sin procedimiento de selección, la misma que se considera como la cuarta dimensión de la variable Gestión en las contrataciones del Estado de la presente investigación.

Ahora bien, de acuerdo con el MEF (2023), en su Guía para las Contrataciones de Bienes y Servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT , esta modalidad de contratación no existe para ser utilizada a modo de eludir el cumplimiento de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, sino que nace con la finalidad de que se atiendan satisfactoriamente ciertas

necesidades de las entidades, de manera ágil y fácil, para lo cual deberán ceñirse a las directivas internas y/o disponer el uso complementario de la Ley, según amerite el caso.

Ejecución del gasto público

Ejecución

De acuerdo con Laufer (2006), se define como llevar al logro las metas propuestas si se establece la capacidad necesaria para tal fin.

Gasto Público

Se refiere al valor monetario que desembolsa el Estado proveniente de sus recursos públicos, por medio de las acciones propias de sus funcionalidades en el nivel de gobierno al cual represente con el principal propósito de buscar el bienestar de la población por medio de la satisfacción de sus requerimientos (Huarác, et al.,2022).

Estructura del gasto público

El Decreto Legislativo N° 1440, Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2018), establece la estructura vigente del gasto público, de acuerdo con lo siguiente:

- **Clasificación Institucional:**

Congrega a toda aquella entidad pública que posee crédito presupuestario aprobado en sus respectivo Presupuestos Institucional para el ejercicio fiscal respectivo.

- **Clasificación Funcional:**

Reúne los fondos del presupuesto según función, división o grupo funcional. Describe el curso principal de acción desplegado por la organización para llevar a cabo sus funciones primarias del Estado y para hacer realidad las metas y objetivos

establecidos en su respectivo POI y presupuesto organizacional a lo largo del ejercicio fiscal correspondiente.

- **Clasificación Programática:**

Los créditos presupuestarios se clasifican y agrupan por categoría presupuestaria, producto y proyecto. Posibilita el desarrollo, alcance y valoración de políticas y tácticas para lograr los resultados que son de prioridad alta fijados por los gobernantes, así como las metas y obligaciones organizacionales en el desempeño de sus funciones y capacidades. La Dirección General de Presupuesto Público establece, mediante Resolución Directoral, categorías de gastos presupuestarios que, por su naturaleza, no pueden ser incorporados a los programas presupuestarios.

- **Clasificación Económica:**

Considera los créditos presupuestarios por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica, subgenérica y específica del gasto.

- **Gasto Corriente:** Este es un gasto cuyo fin es el de mantener u operar un servicio provisto por el gobierno. Para impactos que afectan el clasificador económico, consideramos gastos generales tales como gastos personales y obligaciones sociales, retribuciones y otros beneficios, bienes y servicios, donaciones y transferencias corrientes, y demás.
- **Gasto de Capital:** Son gastos destinados a incrementar la producción o aumentar la riqueza inmediata o futura del país. Considere las contribuciones de gastos generales y las transferencias de capital, otros gastos de capital, compras de activos no financieros y compras de activos financieros por el impacto del deterioro de las clasificaciones económicas.
- **Servicio de la deuda:** Se constituyen como gastos cuyo fin es corresponder con las obligaciones provenientes de la deuda pública en la nación o

extranjera. Considere los costos típicos del servicio de la deuda para el impacto en los clasificadores económicos.

- Clasificación Geográfica:

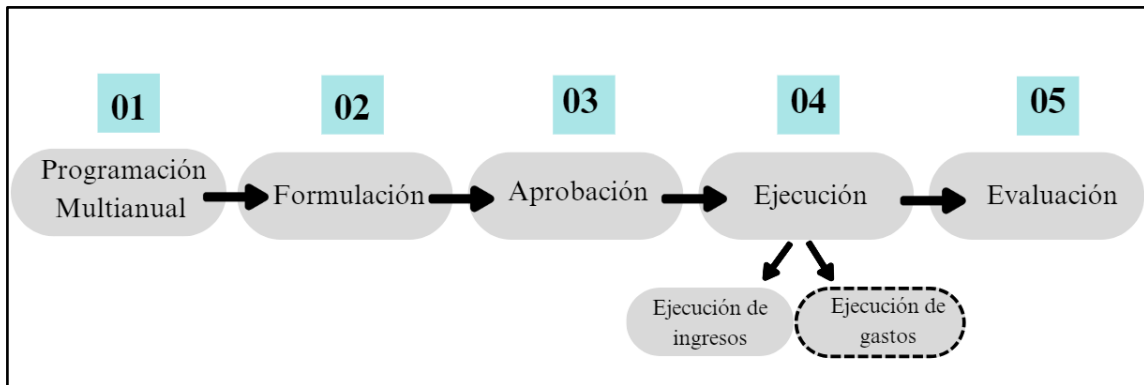
Agrupar los fondos presupuestarios a nivel regional, departamental, estatal y distrital por área geográfica donde se proyectan las asignaciones presupuestarias y las metas.

Proceso Presupuestario y sus fases

Con base en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004) y el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2018), la gestión del proceso presupuestario consta de cinco fases que van desde la Programación multianual hasta la evaluación del presupuesto, entre las cuales se encuentra la fase de ejecución, la cual consigna respecto al manejo de ingreso y gastos; y en efecto para su cumplimiento la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) establece leyes anuales y directivas que se rigen bajo los principios de sostenibilidad y equilibrio financiero.

Figura 7

Fases del proceso presupuestario



Fuente: Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Ejecución del gasto público

En ese mismo contexto, la ejecución del gasto público se conceptualiza como el conjunto de procedimientos, mediante los cuales, las entidades públicas cumplen con los compromisos de gasto existentes a fin de costear el abastecimiento de bienes y la contratación de servicios que conllevan a la prestación de servicios públicos a la ciudadanía en cumplimiento de los objetivos de la entidad; logrando así resultados acordes con los créditos presupuestales otorgadas provenientes de su presupuesto institucional en afinidad con la programación de compromiso anual (D.L. 1440, 2018).

Antes bien, la ejecución del gasto público se regula, en principio, bajo lo estipulado por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004). Este marco normativo tiene como objeto formular los principios, procedimientos y demás que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto de todas las unidades estructurales y entidades del estado en las etapas de planificación, validación, cumplimiento y control; sin omitir los principios de proporción, generalidad y de anualidad.

Por otra parte, la ejecución del gasto público se practica en el marco del principio de legalidad del procedimiento administrativo, que estipula que todo servidor público con autoridad administrativa deberá sujetarse a la ley suprema de la nación y demás normas vigentes, de acuerdo con las facultades y objetivos conferidos para el ejercicio de sus funciones (Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, 2001); además de los principios de Programación y Equilibrio Presupuestario de acuerdo con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú.

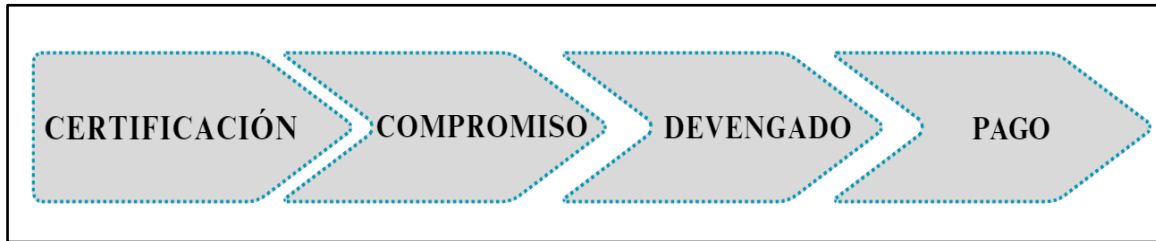
Etapas de la ejecución del gasto público

De los párrafos anteriores se desprende que, de acuerdo con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), aunado a ello, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2018) y la Directiva N°

0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01; la ejecución de gasto público precisa las siguientes etapas:

Figura 8

Etapas de la ejecución del gasto



Fuente: DL N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

Certificación de Crédito Presupuestario

Constituye un acto de administración que acredita la existencia de saldos presupuestarios con libertad para ser utilizados; es decir, no vinculados a cualquier otra necesidad programada, a fin de formalizar el gasto que afectará el presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal correspondiente y en congruencia con la Programación del Compromiso Anual (PCA), sin menoscabar el cumplimiento de la normatividad vigente a cargo de regular el propósito de la contratación que le dio origen.

Toda vez que se requiera realizar un gasto es requisito indefectible tramitar la certificación de crédito presupuestal, ya sea previo a la suscripción de un contrato o adquisición de cualquier compromiso, y este debe constar en el expediente de contratación; de esta manera se entiende la reserva del crédito presupuestal hasta la ejecución contractual, bajo competencia del Titular a cargo del Pliego. Asimismo, en caso se trate de contrataciones cuyo plazo de ejecución es superior al ejercicio del año fiscal, corresponde además de la

certificación, la emisión de la previsión presupuestal, lo cual garantiza la existencia de recursos disponibles que permitirán atender las obligaciones de los siguientes años fiscales (D.L. 1440, 2018).

Compromiso

Es el acto mediante el cual se concierta la ejecución del gasto, después de seguir los procedimientos legales establecidos, según el importe definido, afectando el crédito del presupuesto aprobado mediante la certificación previa, el mismo que se encuentra acorde a la PCA del ejercicio del año fiscal. Se efectúa posteriormente a una obligación que ha sido formalizada y sustentada mediante orden de servicio, orden de compra, contrato, convenio u otros, y debe afectarse a una cadena de gasto correspondiente a través de los documentos oficiales adecuados, que reducen el saldo de las asignaciones presupuestarias disponibles. (D.L. 1440, 2018).

Con base en la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, no están autorizados los actos de administración o actos administrativos que supeditan su uso a créditos presupuestarios superiores a los aprobados y previamente certificados, así como al PCA y al total programado en el ejercicio fiscal para tal fin, bajo pena de nulidad de disposición jurídica de los actos en mención.

La norma previamente citada, además señala que, es obligación de la entidad registrarse los compromisos en el módulo administrativo del SIAF-SP, vinculándose aquellas contrataciones efectuadas mediante proceso de selección con el contrato previamente registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), así como aquellas contrataciones gestionadas mediante catálogos electrónicos de Acuerdos Marco – Perú Compras, según sea el caso.

Devengado

Mediante el devengado se confirma la obligación de pago derivada de los gastos autorizados previamente comprometidos, que tiene lugar una vez que el funcionario responsable haya validado la ejecución del objeto de contratación; es decir, constatar el ingreso de los bienes o la ejecución de los servicios pactados, necesario para la formalización de la conformidad, lo cual es indispensable para llevar a cabo la presente fase de ejecución del gasto; de incumplirse la emisión de la conformidad previa verificación, conllevará responsabilidad administrativa, civil o penal (D.L. 1440, 2018).

Carvajal – Salgado (2024), conceptualiza el devengado como una técnica que ejercen las entidades gubernamentales para gestionar de manera sistemática los recursos económicos asignados y así fiscalizarlos en marco de la normativa aplicable; asimismo, permite que los organismos ejecutores del gasto puedan rendir de manera transparente los movimientos de las cuentas contables para así identificar acciones de mejora en la optimización de los recursos del estado.

Pago

Por medio de la ejecución del pago se finaliza la obligación previamente reconocida, y esto se puede dar de manera parcial o total, y se formaliza con el documento oficial correspondiente. No se encuentra aprobado el pagar obligaciones que previamente no han cumplido con la fase de devengado y sus criterios. Al respecto, esta fase cuenta con alcances específicos bajo las normas del Sistema Nacional de Tesorería (D.L. 1440, 2018).

Para Palomino, 2022, cuando se ejecuta inadecuadamente el gasto de los recursos del estado se afecta el pago oportuno a los proveedores de bienes, servicios y obras contratadas, que han sido previamente devengados al contar con la conformidad que respalda el cumplimiento del contrato; vulnerando así su derecho a la contraprestación económica correspondiente.

1.4 Formulación del problema

1.4.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023?

1.4.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de Certificación de Crédito Presupuestal de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023?
- ¿Cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de compromiso de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023?
- ¿Cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de devengado de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023?
- ¿Cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa del pago de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023?

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

1.5.2 Objetivos específicos

- Determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de certificación de crédito presupuestal compromiso de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.
- Determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de compromiso de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.
- Determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de devengado de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.
- Determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa del pago de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis general

H_i = Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

H_o = No existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

1.6.2 Hipótesis específicas

- Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de certificación de crédito presupuestal de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023

- Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de compromiso de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.
- Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de devengado de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.
- Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa del pago de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

1.7 Justificación

1.7.1 Justificación teórica

Esta investigación nace con el propósito de profundizar y difundir la importancia del conocimiento de la gestión de las contrataciones del Estado, por medio de la interpretación elemental de la teoría legal y normativa que enmarca estos procedimientos; es decir, la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2019) y su reglamento; de la mano con una ejecución del gasto eficiente según los parámetros y pautas determinados por el Sistema Nacional del Presupuesto en cada fase para tal fin; de tal manera que, las compras públicas bien gestionadas con procedimientos eficientes, probos, justos y con criterio del uso razonable de los recursos públicos repercutan en ciudadanos debidamente atendidos en sus necesidades elementales y demás, en la búsqueda de su desarrollo como individuos y como nación.

1.7.2 Justificación práctica

A través del presente estudio se busca despertar el interés en el lector acerca de la asociación que existe entre el sistema de abastecimiento del país, específicamente la gestión de contrataciones, con la medida de ejecución del gasto público; de tal manera que, al comprender la magnitud de su relación se tomen las decisiones eficientes bajo los principios de las contrataciones y en el marco de la ley y reglamento de ambas materias, y así tomar las

mejores decisiones que direccionen una gestión pública con objetivos estratégicos cumplidos al 100%.

Además, se considera que, no solo un profesional de la rama de la administración y gestión pública debe conocer, más allá de solo tener nociones ínfimas, sobre el cómo se articula una gestión de contrataciones y cómo esta se relaciona con los resultados que alcancen positivamente al ciudadano a través de un gasto de calidad. En tal sentido, la presente investigación va dirigida a todo profesional que desde su especialidad puede sumar en la consecución de una gestión pública transparente que contrata bienes y/o servicios que no solo cumplen el propósito de satisfacer necesidades, sino que conjuntamente buscan cerrar brechas existentes entre una realidad donde predomina la corrupción y la gestión ineficiente, además de gobernantes que hacen uso irresponsable de los recursos del estado.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1 Tipo de investigación

El alcance o nivel de la presente investigación es correlacional, este alcance de la investigación nace ante la necesidad de generar hipótesis en las que se propongan relaciones entre dos o más variables. Este es el caso cuando los enfoques cuantitativos implican la realización de procesos estadísticos inferenciales destinados a extrapolar los resultados del estudio en beneficio de grupos de población específicos (Ramos, 2020).

De acuerdo con Herbas y Rocha (2018), la correlación es la asociación de dos variables continuas y esto se da de manera positiva cuando las cifras altas de una de ellas están relacionadas con cifras alta de la otra variable. Asimismo, se correlacionan de manera negativa cuando las cifras bajas de una variable guardan relación con cifras bajas de otra variable.

El enfoque de la investigación es cuantitativo, este tipo de orientación de la investigación es cotidianamente producto de una deducción que se componen de conceptos e ideas que se convierten en mínimas variables y su relación entre ellas es verificada mediante pruebas de análisis. Las conclusiones y resultados provienen directamente de la observación y de una expresión minuciosa de la realidad de manera no subjetiva (Sousa et al.,2007).

Ahora bien, el enfoque cuantitativo simboliza una relación de procedimientos organizados de forma consecutiva con la finalidad de demostrar las posibilidades supuestas. Las fases se dan una tras otra sin omitir ninguno de ellos, debe seguirse el orden estrictamente, claro está se puede evaluar reestructurar alguna etapa. Se inicia con una idea a la que se le establecen parámetros, para luego indagar y plantear teorías que resultaran en hipótesis lo cual permitirá establecer variables o indicadores, posteriormente se planifica su comprobación seleccionando casos afines para así analizar las mediciones obtenidas lo cual

permita extraer una serie de conclusiones respecto a la hipótesis planteada (Hernández – Sampieri y Mendoza, 2018.).

Diseño de Investigación

Como diseño de investigación se optó por el no experimental – transversal – correlacional. Es así que en lo que respecta a no experimental, este diseño es usado con el propósito de calificar, analizar o diferenciar elementos, en lugar de forzar relaciones directas entre variables, conjuntos o condiciones. Las actividades no son fortuitas, controladas por medio de grupos, o alteración de variables, ya que este diseño emplea en gran manera la observación. Son habituales los diseños experimentales descriptivos y correlaciones.

Asimismo, los diseños de correlación generalmente son transversales, esto quiere decir que las variables son reconocidas en un único lapso en el tiempo y las relaciones entre las mismas son definitivas (Sousa et al.,2007).

2.2 Población y muestra

Población

Ventura-León (2017), conceptualiza la población como al conjunto de elementos que se relacionan por reunir cualidades o particularidades que son materia del estudio realizado, se conocen dos niveles de población, la población diana, de mayor proporción de la cual el investigador no consigue acceder a ella y la población accesible, con menor cantidad de elementos y es restrictivo por criterios exclusivos e inclusivos.

En la presente investigación se determinó que la población estuviera conformada por un total de 106 trabajadores de una unidad ejecutora del Gobierno Regional del Callao, cuya relación laboral existe bajo alguno de las diferentes modalidades de contratación vigentes. Esta cantidad ha sido obtenida luego de aplicar los criterios de inclusión y exclusión al total de trabajadores de una Unidad ejecutora del Gobierno Regional del Callao.

- **Criterios de inclusión:**

Se consideraron para la presente investigación, aquellos funcionarios y/o servidores públicos que trabajan o prestan servicios de tipo administrativo, llámese actividades que están relacionadas directamente con la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público, ya sea que intervienen en labores técnicas o especializadas, con o sin poder de decisión y que por tanto pertenecen a las siguientes unidades orgánicas: Departamento/Gerencia/ Subgerencia/Jefatura de Administración, Logística, Contabilidad, Tesorería y Presupuesto. Asimismo, los Órganos de Línea como Departamento/Gerencia/ Subgerencia/Jefatura de Obras, Infraestructura, Desarrollo Educativo, Social y demás relevantes al presente estudio. Finalmente, a los órganos de asesoría y control como Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional o quienes hagan sus veces en una unidad ejecutora del Gobierno Regional del Callao.

- **Criterios de exclusión:**

Se excluyeron de la presente investigación al personal que trabaja o presta servicios de tipo operativo, a cargo de ejecutar labores que por su particularidad a nivel técnico o especializada, intervienen en la elaboración y/o entrega del servicio final a los ciudadanos de la región Callao; llámese actividades no inmersos en la gestión de contrataciones del estado de manera directa o que no son afines con alguno de los eslabones de la ejecución del presupuesto público a nivel general o por cada dimensión del presente estudio, en una unidad ejecutora del Gobierno Regional Del Callao.

Muestra

López (2004), lo conceptualiza como una parte distintiva o proporción del total de la población con la que se efectuará el proceso de investigación. Existen operaciones a fin de conocer cuántos participantes conformaran la muestra, esto es a través del uso de métodos con fórmulas u otros.

Respecto a la muestra de la presente investigación se hizo uso de la técnica del muestreo por conveniencia, lo cual se sustenta en la ventaja de elegir a aquella parte de la población cuya accesibilidad y cercanía al autor, favorece su aplicación, (Otzen y Manterola, 2017). Además, la selección realizada cumple con los criterios y requisitos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación.

En ese sentido, la cantidad de participantes del presente estudio es de 106.

2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica de investigación ejecutada fue la encuesta, la misma que constituye el conjunto de preguntas abiertas y cerradas definidas por el investigador, por medio de instrumentos de investigación, de tal manera que quien responde elegirá entre las posibilidades dadas, a fin de recopilar información relevante para el estudio a realizarse (Ther, 2004).

El instrumento de investigación empleado fue el cuestionario, el cual ha sido elaborado con la finalidad de alcanzar los objetivos definidos de un proyecto de investigación por medio de preguntas expuestas que permiten establecer límites y valores estadísticos de alcance para el investigador (Pozzo et al.,2007).

Tabla 1

Escala de Likert

Muy malo	Malo	Bueno	Muy bueno
1	2	3	4

Fuente: Elaboración propia

Validez del instrumento

Procedimiento indispensable para ejercer evaluación sobre las preguntas que forman parte del cuestionario desarrollado de tal manera se asegure su veracidad y confiabilidad otorgando seguridad y transparencia al encuestado.

Para el presente estudio, el instrumento elegido, la encuesta, el cual ha sido creado y validado por contenido sometido a juicio de expertos, el cual es una crítica o criterio que resulta de la valoración realizada por profesionales catalogados expertos en la materia con trayectoria comprobada quienes por medio de su juicio darán validez al instrumento investigador (Galicía et al.,2007).

Tabla 2

Validez del instrumento por juicio de expertos

Nº	Grado académico	Nombre y apellidos del experto	Resultado
1	Magíster	Ana Melva Anaya Bernardo	Validado
2	Magíster	Claudio Martín Marangon Farro	Validado
3	Magíster	Giuliana Catherine Abucci Infantes	Validado

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad del instrumento

La confiabilidad es un atributo necesario, en las diferentes pruebas que se puedan realizar dentro del enfoque cuantitativo, reduciendo posibles errores inmersos en el proceso de investigación tal es así, que un estudio se denomina confiable cuando sus números o resultados se mantienen en diferentes tiempos y espacio (Manterola et al.,2018).

Con respecto a esta investigación, se sometió a procesos de confiabilidad con el alfa de Cronbach, el cual estima la consistencia interna que evalúa la magnitud en que las variables de un instrumento son relacionadas (Cascaes da Silva et al.,2015).

Tabla 3

Estadísticas de Fiabilidad del Cuestionario

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.922	24

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Interpretación:

Se precisa que el alfa de Cronbach aplicado al total del cuestionario, que consta de 24 preguntas, es 0,922; es decir, muy alta, lo cual implica que el instrumento es fiable.

- Resultados de confiabilidad de la variable: Gestión de las Contrataciones del Estado

Tabla 4

Estadísticas de Fiabilidad de Gestión de Contrataciones del Estado

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.864	12

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Interpretación:

Se precisa que el alfa de Cronbach aplicado a las preguntas del cuestionario que corresponden a la variable Gestión en las Contrataciones del Estado, que consta de 12 preguntas, es 0.864; es decir, muy alta, lo cual implica que el instrumento es fiable.

- Resultados de confiabilidad de la variable: Ejecución del Gasto Público

Tabla 5

Estadísticas de Fiabilidad de Ejecución del Gasto Público

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.867	12

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Interpretación:

Se precisa que el alfa de Cronbach aplicado a las preguntas del cuestionario que corresponden a la variable Ejecución del Gasto Público, que consta de 12 preguntas, es 0.867; es decir, muy alta, lo cual implica que el instrumento es fiable.

2.4 Procedimiento y análisis de datos

Para el procedimiento de recolección de datos, se realizarán las siguientes acciones:

- Elaboración y aprobación de cuestionarios de acuerdo con los criterios expuestos en el punto validez y confiabilidad del instrumento de la presente investigación.
- Coordinaciones necesarias para la autorización del Gobernador, Gerente General, Director regional o quien haga sus veces como máximo representante de la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, a fin de que otorgue las facilidades necesarias durante las encuestas en las oficinas estratégicas seleccionadas tales como los denominados Órganos de apoyo: Administración, Logística, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Órganos de Línea como Gerencias de Obras, Infraestructura, Desarrollo Educativo, Social, económico y demás relevantes al presente estudio. Asimismo, a los órganos de asesoría y control como Asuntos Jurídicos, Procuraduría y el Órgano de Control Institucional.
- Por medio del instrumento seleccionado y haciendo uso de las plataformas virtuales se accede a los correos institucionales y/o personales de los participantes para llevar a cabo la encuesta.

- Se efectuaron las 106 encuestas a la muestra determinada por medio de los formularios de Google, elegido por su practicidad y su uso masivo en la población.
- Se procesó el resultado de las encuestas obtenidas por medio de la técnica estadística denominada baremo, a fin de establecer rangos a través de una escala de puntuación de tal manera permita su interpretación imparcial.
- Se identificaron las frecuencias de los resultados obtenidos correspondiente a cada variable y dimensión de la presente investigación del total de la muestra. Esto mediante el uso del software estadístico SPSS.
- Posteriormente se analizaron las correlaciones entre la variable 1: Gestión de las Contrataciones del Estado y cada dimensión de la variable 2: Ejecución del gasto público; es decir, se examinaron los componentes que conforman los objetivos específicos establecidos para la presente investigación. Esto mediante el uso del software estadístico SPSS.
- Finalmente a partir de los resultados se determinaron las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Baremos:

Sánchez et al. (2018), señala que el baremo es una regla de tipo cuantitativa que busca estandarizar por medio de parámetros los resultados de la aplicación del instrumento elegido por el investigador a su conveniencia.

En tal sentido, con la finalidad de efectuar las tabulaciones y establecer rangos que permitan evaluar los resultados del total de encuestas, se procesó la información obtenida por medio de las variables y dimensiones de la presente investigación, tomando en consideración el valor mínimo y máximo resultante, logrando identificarse a través de los niveles: Muy malo, Malo, Bueno y Muy bueno, en concordancia con la tabla 1 de la presente investigación.

Esta técnica nos permitirá conocer, en qué nivel se encuentra cada encuestado, a partir de las puntuaciones obtenidas desde cada variable y sus dimensiones que resultan de las encuestas formuladas.

A continuación, se aplica la baremación de los resultados para su análisis a nivel de frecuencias representadas en cada nivel empleado, según la escala de Likert.

- Total variable 1: Gestión en las Contrataciones del Estado

Tabla 6

Estadísticos de variable: Gestión en las Contrataciones del Estado

N°	Válido	106
	Perdidos	0
Mínimo		20
Máximo		48
Percentiles	25	29.00
	50	34.00
	75	38.00

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Niveles:

20 a 29	Muy malo
30 a 34	Malo
35 a 38	Bueno
39 a 48	Muy bueno

Interpretación

De la tabla anterior se observa que, para la variable Gestión en las Contrataciones del Estado, en el nivel “Muy malo” se encuentran aquellos encuestados cuyo resultado obtenido está entre 20 a 29 de puntuación y por otro lado en el nivel “Muy bueno” se encuentran aquellos con puntuación entre 39 a 48. Asimismo, la frecuencia que representa cada nivel de la presente variable podrá revisarse en la tabla N° 16.

- **Dimensión 1: Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias**

Tabla 7

Estadísticos de la dimensión: Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias

Nº	Válido	106
	Perdidos	0
Mínimo		5
Máximo		12
Percentiles	25	7.00
	50	8.00
	75	9.00

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Niveles:

5 a 7	Muy malo
8	Malo
9	Bueno
10 a 12	Muy bueno

Interpretación

De la tabla anterior se observa que, para la dimensión Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, en el nivel “Muy malo” se encuentran aquellos encuestados cuyo resultado obtenido está entre 5 a 7 de puntuación y por otro lado en el nivel “Muy bueno” se encuentran aquellos con puntuación entre 10 a 12. Asimismo, la frecuencia que representa cada nivel de la presente dimensión podrá revisarse en la tabla N° 17

- **Dimensión 2: Actuaciones preparatorias**

Tabla 8

Estadísticos de la dimensión: Actuaciones preparatorias

Nº	Válido Perdidos	106 0
Mínimo		3
Máximo		12
Percentiles	25	7.00
	50	9.00
	75	11.00

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Niveles:

3 a 7	Muy malo
8 a 9	Malo
10 a 11	Bueno
12	Muy bueno

Interpretación

De la tabla anterior se observa que, para la dimensión Actuaciones Preparatorias, en el nivel “Muy malo” se encuentran aquellos encuestados cuyo resultado obtenido está entre 3 a 7 de puntuación y por otro lado en el nivel “Muy bueno” se encuentran aquellos con puntuación 12. Asimismo, la frecuencia que representa cada nivel de la presente dimensión podrá revisarse en la tabla N° 18.

- **Dimensión 3: Procedimiento de selección**

Tabla 9

Estadísticos de la dimensión: Procedimiento de selección

Nº	Válido	106
	Perdidos	0
Mínimo		3
Máximo		12
	25	7.00
Percentiles	50	9.00
	75	10.00

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Niveles:

3 a 7	Muy malo
8 a 9	Malo
10	Bueno
11 a 12	Muy bueno

Interpretación

De la tabla anterior se observa que, para la dimensión Procedimiento de selección, en el nivel “Muy malo” se encuentran aquellos encuestados cuyo resultado obtenido está entre 3 a 7 de puntuación y por otro lado en el nivel “Muy bueno” se encuentran aquellos con puntuación entre 11 a 12. Asimismo, la frecuencia que representa cada nivel de la presente dimensión podrá revisarse en la tabla N° 19.

- **Dimensión 4: Ejecución contractual**

Tabla 10

Estadísticos de la dimensión: Ejecución contractual

Nº	Válido	106
	Perdidos	0
Mínimo		5
Máximo		12
Percentiles	25	7.00
	50	8.00
	75	9.00

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Niveles:

5 a 7	Muy malo
8	Malo
9	Bueno
10 a 12	Muy bueno

Interpretación

De la tabla anterior se observa que, para la dimensión Ejecución Contractual, en el nivel “Muy malo” se encuentran aquellos encuestados cuyo resultado obtenido está entre 5 a 7 de puntuación y por otro lado en el nivel “Muy bueno” se encuentran aquellos con puntuación entre 10 a 12. Asimismo, la frecuencia que representa cada nivel de la presente dimensión podrá revisarse en la tabla N° 20.

- Total variable 2: Ejecución del Gasto Público

Tabla 11

Estadísticos de variable: Ejecución del Gasto Público

Nº	Válido Perdidos	106 0
Mínimo		16
Máximo		48
Percentiles	25	33.00
	50	37.00
	75	41.25

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Niveles:

16 a 33	Muy malo
34 a 37	Malo
38 a 41	Bueno
42 a 48	Muy bueno

Interpretación

De la tabla anterior se observa que, para la variable Ejecución del Gasto Público, en el nivel “Muy malo” se encuentran aquellos encuestados cuyo resultado obtenido está entre 16 a 33 de puntuación y por otro lado en el nivel “Muy bueno” se encuentran aquellos con puntuación entre 42 a 48. Asimismo, la frecuencia que representa cada nivel de la presente variable podrá revisarse en la tabla N° 21.

- **Dimensión 1: Certificación de Crédito Presupuestal**

Tabla 12

Estadísticos de la dimensión: Certificación de Crédito Presupuestal

Nº	Válido	106
	Perdidos	0
Mínimo		4
Máximo		12
Percentiles	25	7.00
	50	9.00
	75	10.25

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Niveles:

4 a 7	Muy malo
8 a 9	Malo
10 a 10.25	Bueno
10.26 a 12	Muy bueno

Interpretación

De la tabla anterior se observa que, para la dimensión Certificación de Crédito Presupuestal, en el nivel “Muy malo” se encuentran aquellos encuestados cuyo resultado obtenido está entre 4 a 7 de puntuación y por otro lado en el nivel “Muy bueno” se encuentran aquellos con puntuación entre 11 a 12. Asimismo, la frecuencia que representa cada nivel de la presente dimensión podrá revisarse en la tabla N° 22.

- **Dimensión 2: Compromiso**

Tabla 13

Estadísticos de la dimensión: Compromiso

Nº	Válido	106
	Perdidos	0
Mínimo		4
Máximo		12
	25	9.00
Percentiles	50	10.00
	75	12.00

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Niveles:

4 a 9	Muy malo
10	Malo
11	Bueno
12	Muy bueno

Interpretación

De la tabla anterior se observa que, para la dimensión Compromiso, en el nivel “Muy malo” se encuentran aquellos encuestados cuyo resultado obtenido está entre 4 a 9 de puntuación y por otro lado en el nivel “Muy bueno” se encuentran aquellos con puntuación 12. Asimismo, la frecuencia que representa cada nivel de la presente dimensión podrá revisarse en la tabla N° 23.

- **Dimensión 3: Devengado**

Tabla 14

Estadísticos de la dimensión: Devengado

Nº	Válido	106
	Perdidos	0
Mínimo		3
Máximo		12
Percentiles	25	8.00
	50	10.00
	75	11.00

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Niveles:

3 a 8	Muy malo
9 a 10	Malo
11	Bueno
12	Muy bueno

Interpretación

De la tabla anterior se observa que, para la dimensión Devengado, en el nivel “Muy malo” se encuentran aquellos encuestados cuyo resultado obtenido está entre 3 a 8 de puntuación y por otro lado en el nivel “Muy bueno” se encuentran aquellos con puntuación 12. Asimismo, la frecuencia que representa cada nivel de la presente dimensión podrá revisarse en la tabla N° 24.

- **Dimensión 4: Pago**

Tabla 15

Estadísticos de la dimensión: Pago

N°	Válido Perdidos	106 0
Mínimo		3
Máximo		12
Percentiles	25	7.00
	50	9.00
	75	10.00

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Niveles:

3 a 7	Muy malo
8 a 9	Malo
10	Bueno
11 a 12	Muy bueno

Interpretación

De la tabla anterior se observa que, para la dimensión Pago, en el nivel “Muy malo” se encuentran aquellos encuestados cuyo resultado obtenido está entre 3 a 7 de puntuación y por otro lado en el nivel “Muy bueno” se encuentran aquellos con puntuación entre 11 a 12. Asimismo, la frecuencia que representa cada nivel de la presente dimensión podrá revisarse en la tabla N° 25.

2.5 Aspectos éticos

Con la finalidad de no incurrir en faltas, infracciones y/o delitos respecto a la información proporcionada en la presente investigación, se ha realizado una revisión exhaustiva de toda la data obtenida y expuesta, bajo los principios éticos generales, tales como el respeto, justicia, responsabilidad, honestidad y libertad; así como en el marco de la normativa vigente del Código de Ética para la investigación Científica en la Universidad Privada del Norte, aprobado con Resolución Rectoral N° 001-2023-UPN-SG.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1 Total variable 1: Gestión en las Contrataciones del Estado

Tabla 16

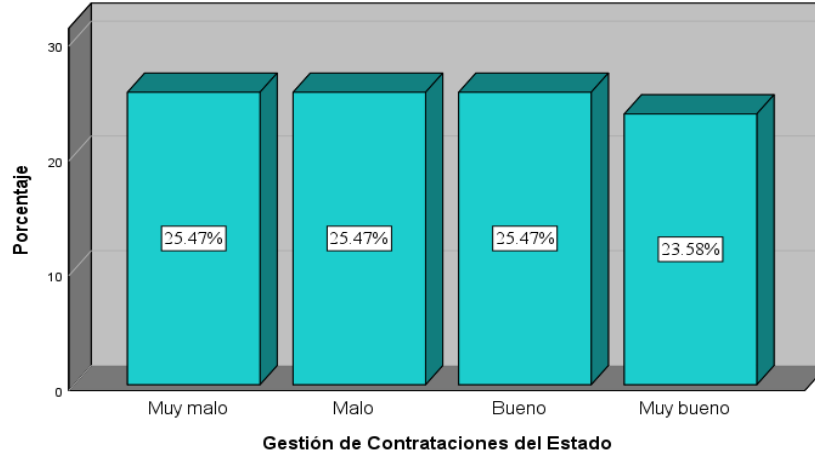
Niveles de la variable: Gestión de las Contrataciones del Estado

Niveles	Frecuencia	%
Muy malo	27	25.5
Malo	27	25.5
Bueno	27	25.5
Muy bueno	25	23.6
Total	106	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Figura 9

Gestión de Contrataciones del Estado



Interpretación:

En la tabla y figura anterior observamos que, de un total de 106 encuestados, con una frecuencia de 25 la Gestión en las Contrataciones del estado se considera “Muy bueno”, lo cual representa el 23.6 % del total de la muestra. Asimismo, con 25,5% del total de encuestados, tenemos a 81 personas que señalan como “Muy malo”, “Malo” y “Bueno” esta primera variable.

3.1.1 Dimensión 1: Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias

Tabla 17

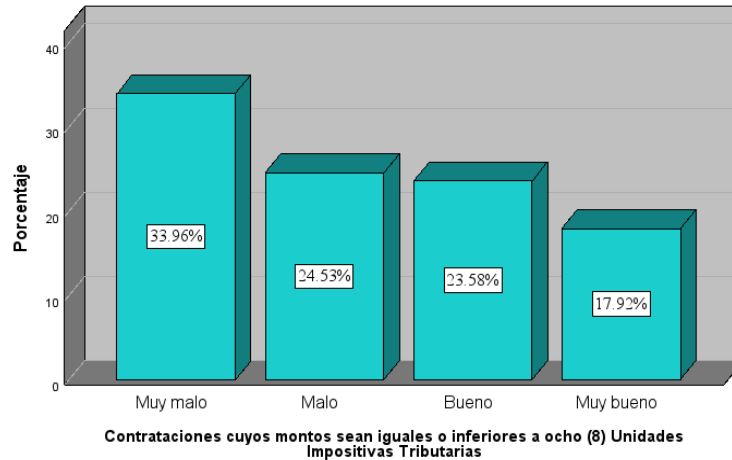
Niveles de la variable: Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias

Niveles	Frecuencia	%
Muy malo	36	34.0
Malo	26	24.5
Bueno	25	23.6
Muy bueno	19	17.9
Total	106	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Figura 10

Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias



Interpretación:

En la tabla y figura anterior observamos que, de un total de 106 encuestados, con una frecuencia de 36 resultados, las *Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias* se considera “Muy malo”, lo cual representa el 34% del total de la muestra. Asimismo, con 17,9% del total de encuestados, tenemos a 19 personas que señalan como “Muy bueno” esta primera dimensión.

3.1.2 Dimensión 2: Actos Preparatorios

Tabla 18

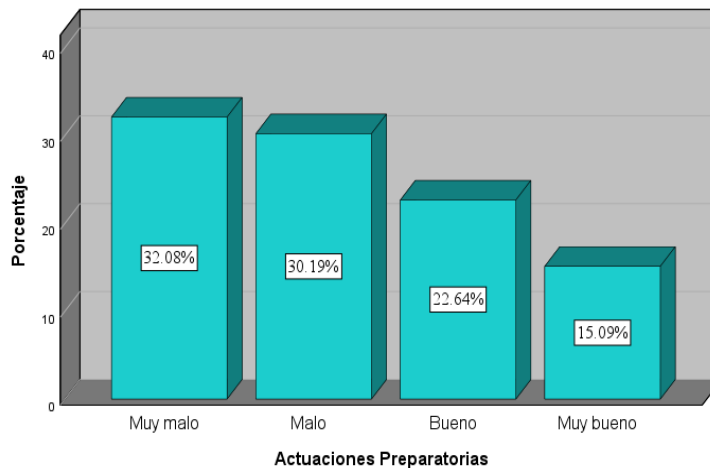
Niveles de la variable: Actuaciones Preparatorias

Niveles	Frecuencia	%
Muy malo	34	32.1
Malo	32	30.2
Bueno	24	22.6
Muy bueno	16	15.1
Total	106	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Figura 11

Actuaciones Preparatorias



Interpretación:

En la tabla y figura anterior observamos que, de un total de 106 encuestados, con una frecuencia de 34 resultados, las *Actuaciones Preparatorias* es considerada “Muy malo”, lo cual representa el 32.1 % del total de la muestra. Asimismo, con 15.1% del total de encuestados, tenemos a 16 personas que señalan como “Muy bueno” esta segunda dimensión.

3.1.3 Dimensión 3: Procedimiento de selección

Tabla 19

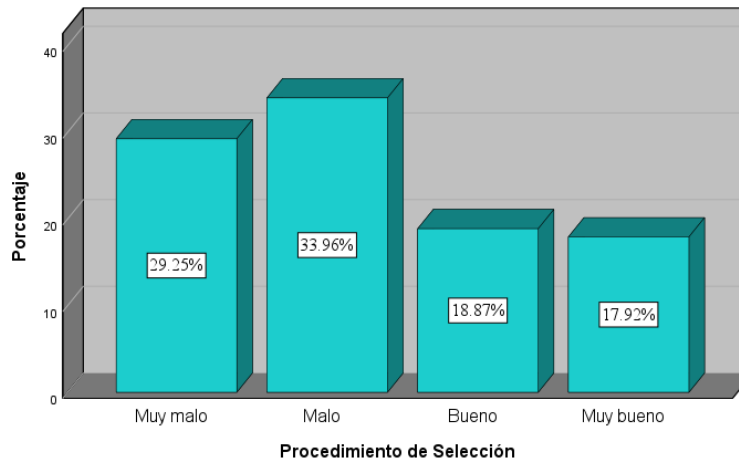
Niveles de la variable: Procedimiento de selección

Niveles	Frecuencia	%
Muy malo	31	29.2
Malo	36	34.0
Bueno	20	18.9
Muy bueno	19	17.9
Total	106	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Figura 12

Procedimiento de selección



Interpretación:

En la tabla y figura anterior observamos que, de un total de 106 encuestados, con una frecuencia de 36 resultados, los *Procedimientos de selección*, se consideran “Malo”, lo cual representa el 34 % del total de la muestra. Asimismo, por el contrario, con 17,9% del total de encuestados, tenemos a 19 personas que señalan como “Muy bueno” esta tercera dimensión.

3.1.4 Dimensión 4: Ejecución Contractual

Tabla 20

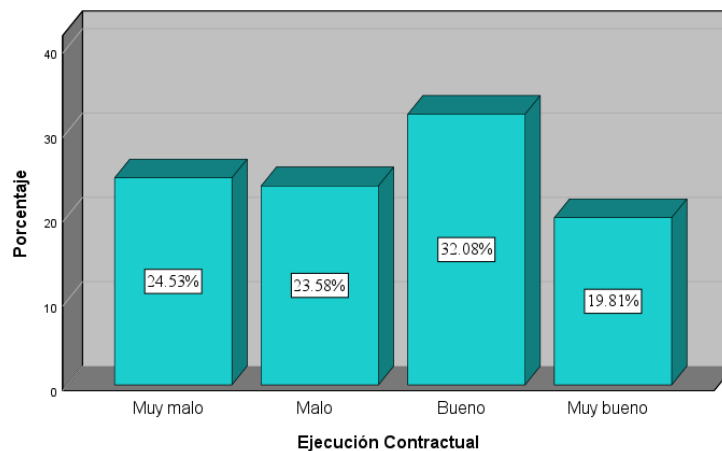
Niveles de la variable: Ejecución Contractual

Niveles	Frecuencia	%
Muy malo	26	24.5
Malo	25	23.6
Bueno	34	32.1
Muy bueno	21	19.8
Total	106	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Figura 13

Ejecución contractual



Interpretación:

En la tabla y figura anterior observamos que, de un total de 106 encuestados, con una frecuencia de 34 resultados, la *Ejecución Contractual*, se considera “Bueno”, lo cual representa el 32.1 % del total de la muestra. Asimismo, con 24,5% del total de encuestados, tenemos a 26 personas que señalan como “Muy malo” esta cuarta dimensión.

3.2 Total variable 2: Ejecución del Gasto Público

Tabla 21

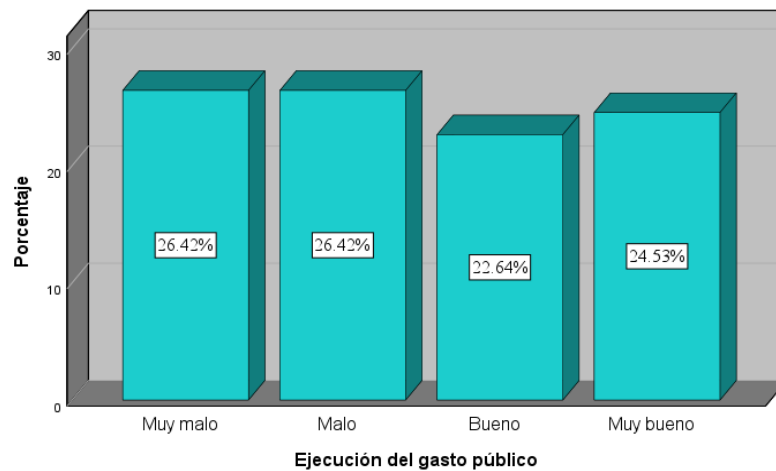
Niveles de la variable: Ejecución del Gasto Público

Niveles	Frecuencia	%
Muy malo	28	26.4
Malo	28	26.4
Bueno	24	22.6
Muy bueno	26	24.5
Total	106	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Figura 14

Ejecución del Gasto Público



Interpretación:

De esta tabla y figura mostrada se interpreta que, de un total de 106 encuestados, con una frecuencia de 28 encuestados, la *Ejecución del gasto público*, se considera “Muy Malo” y “Malo”, lo cual representa el 52.8% del total de la muestra. Asimismo, con 24,5% del total de encuestados, tenemos a 26 personas que señalan como “Muy bueno” esta segunda variable.

3.2.1 Dimensión 1: Certificación de Crédito Presupuestal

Tabla 22

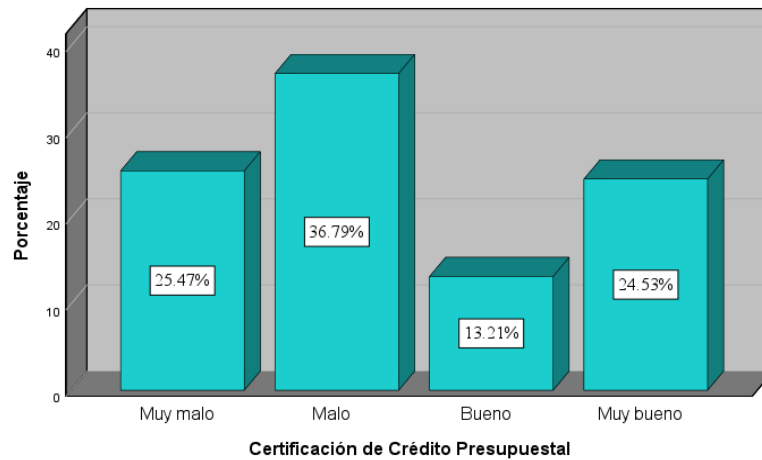
Niveles de la variable: Certificación de Crédito Presupuestal

Niveles	Frecuencia	%
Muy malo	27	25.5
Malo	39	36.8
Bueno	14	13.2
Muy bueno	26	24.5
Total	106	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Figura 15

Certificación de crédito presupuestal



Interpretación:

De la tabla y figura anterior podemos interpretar que, de un total de 106 encuestados, con una frecuencia de 39 resultados, la fase de *Certificación de Crédito Presupuestal* se considera “Malo”, lo cual representa el 36.8 % del total de la muestra. Asimismo, con 13.2 % del total de encuestados, tenemos a 14 personas que señalan como “Bueno” esta primera dimensión.

3.2.2 Dimensión 2: Compromiso

Tabla 23

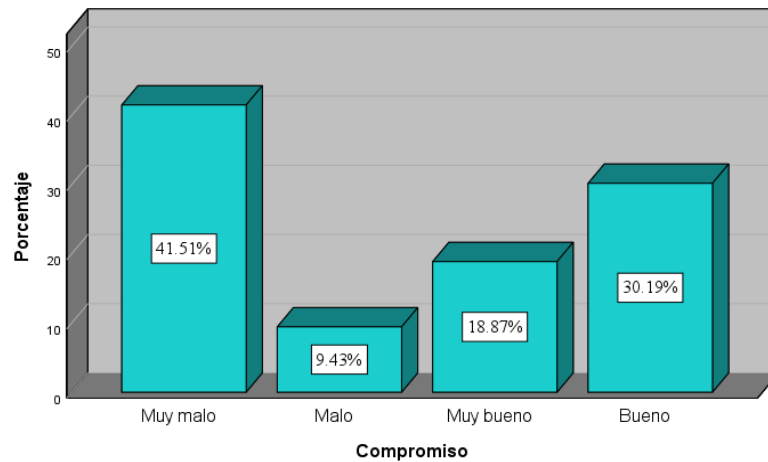
Niveles de la variable: Compromiso

Niveles	Frecuencia	%
Muy malo	44	41.5
Malo	10	9.4
Bueno	20	18.9
Muy bueno	32	30.2
Total	106	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Figura 16

Compromiso



Interpretación:

A partir de la tabla y figura mostrada podemos interpretar que, de un total de 106 encuestados, con una frecuencia de 44 resultados, la fase de *Compromiso* se considera “Muy Malo”, lo cual representa el 41.5 % del total de la muestra. Asimismo, por el contrario, con 30.2 % del total de encuestados, tenemos a 32 personas que señalan como “Muy Bueno” esta segunda dimensión.

3.2.3 Dimensión 3: Devengado

Tabla 24

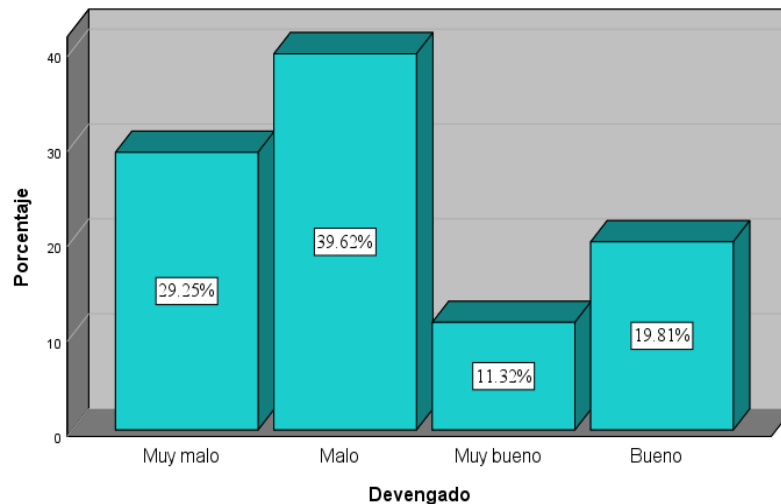
Niveles de la variable: Devengado

Niveles	Frecuencia	%
Muy malo	31	29.2
Malo	42	39.6
Bueno	12	11.3
Muy bueno	21	19.8
Total	106	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Figura 17

Devengado



Interpretación:

De esta tabla y figura podemos interpretar que, de un total de 106 encuestados, con una frecuencia de 42 resultados, la fase de *Devengado* se considera “Malo”, lo cual representa el 39.66 % del total de la muestra. Asimismo, con 11.3 % del total de encuestados, tenemos a 12 personas que señalan como “Bueno” esta tercera dimensión.

3.2.4 Dimensión 4: Pago

Tabla 25

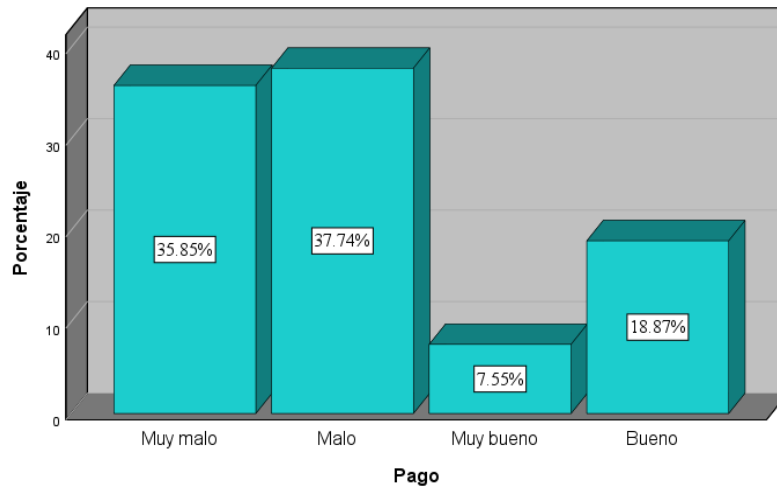
Niveles de la variable: Pago

Niveles	Frecuencia	%
Muy malo	38	35.8
Malo	40	37.7
Bueno	8	7.5
Muy bueno	20	18.9
Total	106	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

Figura 18

Pago



Interpretación:

De esta tabla y figura podemos interpretar que, de un total de 106 encuestados, con una frecuencia de 40 resultados, la fase de *Pago* se considera “Malo”, lo cual representa el 37.7 % del total de la muestra. No obstante, con 7.5% del total de encuestados, tenemos a 8 personas que señalan como “Bueno” esta cuarta dimensión.

3.3 Análisis Inferencial

Prueba de Normalidad

Flores-Ruiz et al. 2017, aseveran que la estadística inferencial puede ser paramétrica o no paramétrica y para determinar si la data obtenida procede de una distribución normal o anormal, se pueden emplear las siguientes pruebas de normalidad: Shapiro-Wilk o sesgo, Kolmogorov-Smirnov y curtosis; en tanto, una vez que los datos obtenidos arrojan que la muestra mantiene un sistema de probabilidad que se ciñe a la distribución normal (similar a una curva de Gauss), es que corresponde seleccionar una prueba paramétrica.

Con la finalidad de conocer el tipo de prueba estadística que emplearemos en la presente investigación (paramétrico / no paramétrico), se sometieron los resultados a una prueba de normalidad de acuerdo con lo siguiente: Para una muestra menor a 50, usaremos la prueba Shapiro – Wilk y para una muestra mayor a 50 corresponde emplear la prueba Kolmogorov – Smirnov (Romero-Saldaña et al.,2016).

Tabla 26

Prueba de Normalidad de Variables y Dimensiones

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Ejecución del Gasto Público	0.098	106	0.013	0.971	106	0.019
Certificación de Crédito Presupuestal	0.109	106	0.003	0.948	106	0.000
Compromiso	0.198	106	0.000	0.876	106	0.000
Devengado	0.144	106	0.000	0.925	106	0.000
Pago	0.129	106	0.000	0.950	106	0.001
Gestión de Contrataciones del Estado	0.079	106	0.109	0.979	106	0.099

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de SPSS (2023)

En la tabla anterior se muestran los resultados obtenidos de la prueba de normalidad realizada, aplicado a las variables: Gestión de las Contrataciones del estado y Ejecución del gasto público más las dimensiones de la segunda; por tanto, se eligen los resultados estadísticos mediante Kolmogorov-Smirnov por ser la muestra de la presente investigación mayor a 50.

Tabla 27

Tipo de Distribución de Variables

Variable	Tipo de distribución
Ejecución del Gasto Público	No Paramétrico
Certificación de Crédito Presupuestal	No Paramétrico
Compromiso	No Paramétrico
Devengado	No Paramétrico
Pago	No Paramétrico
Gestión de Contrataciones del Estado	Paramétrico

Fuente: Elaboración propia

De la significación estadística (código Sig.) obtenido mediante Kolmogorov-Smirnov, verificamos que la variable Ejecución del Gasto Público y sus dimensiones poseen una distribución anormal por ser todas menor a 0,05 y por el contrario la variable Gestión de las Contrataciones del Estado en la población tiene una distribución normal por ser 0,109 (mayor a 0,05).

Por tanto, al ser la variable Gestión de las Contrataciones del Estado, delimitante para la obtención de los objetivos específicos de la presente investigación, la cual es paramétrica, de distribución normal, esta determina el uso de la prueba de Pearson para disentir las hipótesis.

3.3.1 Prueba de Hipótesis

- **Prueba de Hipótesis general**

H_i = Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

H_0 = No existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

Tabla 28

Correlación de la variable Gestión de las Contrataciones del Estado y Ejecución del Gasto Público

		Gestión de Contrataciones del Estado	Ejecución del Gasto Público
Gestión de Contrataciones del Estado	Correlación de Pearson	1	.770**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	106	106
Ejecución del Gasto Público	Correlación de Pearson	.770**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	106	106

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De la tabla se observa que, la correlación entre la variable Gestión de las Contrataciones del Estado y la variable Ejecución del Gasto Público es 0.770, lo cual representa que existe una relación alta y directa; además el código Sig. es 0 lo que indica que es también significativa por ser menor que 0,05; es decir, que podemos generalizar a la población. Por consiguiente, se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula.

- **Prueba de Hipótesis específica 1**

H_A = Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de Certificación de Crédito Presupuestal de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

H_0 = No existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de Certificación de Crédito Presupuestal de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

Tabla 29

Correlación de la variable Certificación de Crédito Presupuestal y la Gestión de las Contrataciones del Estado

		Certificación de Crédito Presupuestal	Gestión de Contrataciones del Estado
Certificación de Crédito Presupuestal	Correlación de Pearson	1	.698**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	106	106
Gestión de Contrataciones del Estado	Correlación de Pearson	.698**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	106	106

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De la tabla se observa que, la correlación entre la variable Gestión de las Contrataciones del Estado y la dimensión *Certificación de Crédito Presupuestal* es 0.698, lo cual representa que existe una relación alta y directa; además el código Sig. es 0 lo que indica que es también significativa por ser menor que 0,05; es decir, que podemos generalizar a la población. Por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

- **Prueba de Hipótesis específica 2**

H_A = Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de Compromiso de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

H_0 = No existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de Compromiso de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

Tabla 30

Correlación de la variable Compromiso y la Gestión de Contrataciones del Estado

		Certificación de Crédito Presupuestal	Gestión de Contrataciones del Estado
Compromiso	Correlación de Pearson	1	.660**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	106	106
Gestión de Contrataciones del Estado	Correlación de Pearson	.660**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	106	106

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De la tabla se observa que, la correlación entre la variable Gestión de las Contrataciones del Estado y la variable Compromiso es 0.660, lo cual representa que existe una relación alta y directa; además el código Sig.es 0 lo que indica que es también significativa por ser menor que 0,05; es decir, que podemos generalizar a la población. Por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

- **Prueba de Hipótesis específica 3**

H_A = Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de Devengado de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

H_0 = No existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de Devengado de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

Tabla 31

Correlación de la variable Devengado y la Gestión de Contrataciones del Estado

		Certificación de Crédito Presupuestal	Gestión de Contrataciones del Estado
Compromiso	Correlación de Pearson	1	.703**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	106	106
Gestión de Contrataciones del Estado	Correlación de Pearson	.703**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	106	106

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De la tabla se observa que, la correlación entre la variable Gestión de las Contrataciones del Estado y la variable Devengado es 0.703, lo cual representa que existe una relación alta y directa; además el código Sig.es 0 lo que indica que es también significativa por ser menor que 0,05; es decir, que podemos generalizar a la población. Por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

- **Prueba de Hipótesis específica 4**

H_A = Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de Pago de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

H_0 = No existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de Pago de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.

Tabla 32

Correlación de la variable Pago y la Gestión de Contrataciones del Estado

		Certificación de Crédito Presupuestal	Gestión de Contrataciones del Estado
Pago	Correlación de Pearson	1	.498**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	106	106
Gestión de Contrataciones del Estado	Correlación de Pearson	.498**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	106	106

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

De la tabla se observa que, la correlación entre la variable Gestión de las Contrataciones del Estado y la dimensión Pago es 0.498, lo cual representa que existe una relación moderada y directa; además el código Sig.es 0 lo que indica que es también significativa por ser menor que 0,05; es decir, que podemos generalizar a la población. Por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Limitaciones

Con la finalidad de sumarle mayor valor y seriedad a los resultados y conclusiones de la presente investigación, es preciso señalar aquellas limitaciones entre metodológicas y propias del investigador que han permitido, a partir de ser superadas, tener un mayor dominio sobre el tema y sus características al encontrarnos con diversas formas de llevar a cabo una investigación similar entre información escasa u otros factores importantes no considerados, en un principio, al enfocarnos en el marco teórico de la presente (Avello et al., 2019).

La principal limitación identificada a nivel metodológica es la falta de publicaciones de estudios relacionados al tema, previos a la presente investigación; es decir, son pocos los tesis que han abarcado temas similares no solo a nivel nacional sino también internacional, delimitando así la cantidad de antecedentes, al no encontrar investigaciones con características similares a la presente, tanto a nivel de variables como de dimensiones específicas, lo cual demuestra poca preminencia del tema entre los investigadores.

Asimismo, otra limitación presentada ha sido la falta de información relevante, disponible, por ser altamente confiable, tales como cifras específicas que no son de conocimiento público o que, al no contar con la autorización de la alta dirección de la Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, inherente a nuestra población y muestra, se omitieron al no poder referenciar a la entidad en sí. Se identifica que esto pudo sumar alcances específicos de gran interés e implicancia para la presente investigación.

Finalmente, como limitaciones del investigador tenemos: la dificultad de acceso a otras unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao por temor a que su información respecto a su ejecución del gasto público durante el presente ejercicio del año 2023 se vea sobre expuesta, por percibirse cierta competencia entre las unidades ejecutoras por quien ejecuta mayor gasto al término del año, entendiéndose como una gestión eficiente o su opuesto frente a los otros resultados.

4.2 Discusión

A partir de los resultados obtenidos durante el desarrollo de la presente investigación, la cual busca demostrar la hipótesis general de la existencia de la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023 y sus hipótesis específicas, podemos establecer los siguientes puntos de interpretación comparativa:

Con respecto a la hipótesis general, hallamos que, la correlación de Pearson entre la variable Gestión de las Contrataciones del Estado y la variable Ejecución del Gasto Público es 0.770, lo cual representa que existe una relación alta y directa; además el código Sig.es 0, lo que indica que es también significativa por ser menor que 0,05.

Del resultado previamente señalado, observamos que presenta relación con Padilla y Zamora (2021), quienes concluyen en su investigación determinada Contratación Pública y ejecución de Gasto Público en los Gobiernos Locales de Lima norte, 2021 que, existe una relación significativa de la contratación pública con la ejecución de gasto público en los gobiernos locales de Lima norte, 2021, esto se sustenta en el resultado del coeficiente de correlación de Rho de Spearman igual a 0,975, utilizado en este caso al verificarse que sus variables son de una distribución no normal; es decir, con un nivel de significancia menor a 0,05.

Lo antes señalado se reafirma verificando que, del total de encuestados, el 34% considera “Malo” la ejecución de los procedimientos de selección en una unidad ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023; en tanto, Ladipo (2009) señala que la gestión paupérrima en cada fase de la gestión de contrataciones es delimitante para la consecución de resultados óptimos debido a una mala planificación en la ejecución del gasto de los recursos públicos.

Asimismo, de acuerdo Paredes (2019) de Ambato- Ecuador, en su estudio titulado *El proceso de contratación Pública por Ínfima Cuantía y la ejecución presupuestal en los Cuperos de Bomberos de la Provincia de Tungurahua*, cuyos resultados mediante el Coeficiente Rho de Spearman fue 0,867, interpretándose como muy buena correlación entre las variables contratación pública, para este estudio específicamente la modalidad de ínfima cuantía, mediante la cual se contratan bienes y servicios con valores estimados menores al producto del valor (coeficiente) 0,0000002 por el presupuesto asignado inicialmente al Estado de Ecuador y la variable ejecución presupuestal; entendiéndose que los porcentajes de ejecución de la segunda variable son mayores a razón de la aplicación óptima de la primera variable de su estudio.

Con respecto a la hipótesis específica 1, hallamos que, la correlación de Pearson entre la variable *Gestión de las Contrataciones del Estado* y la dimensión *Certificación de Crédito Presupuestal* es 0.698, lo cual representa que existe una relación alta y directa; además el código Sig.es 0 lo que indica que es también significativa por ser menor que 0,05.

Este resultado guarda congruencia con los hallazgos expuestos por Guano (2019), en su investigación titulada *Estudio de la ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de los planes operativo anual y de contratación pública en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Baños de Agua Santa*, la cual para comprobar su hipótesis utilizó la prueba del coeficiente de correlación de Pearson obteniendo el valor de $R=0,99$, verificando que existe una relación muy alta entre la ejecución presupuestaria y las compras públicas ; es decir, que la primera variable presenta incidencia en la segunda variable de su investigación.

Con respecto a la hipótesis específica 2, hallamos que, la correlación de Pearson entre la variable *Gestión de las Contrataciones del Estado* y la variable *Compromiso* es 0.660, lo cual representa que existe una relación alta y directa; además el código Sig.es 0 lo que indica que es también significativa por ser menor que 0,05.

Este resultado guarda congruencia con los hallazgos expuestos por Laquihuanaco (2023) en su tesis titulada “*Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Conduriri, Puno*, quien determina mediante análisis estadístico Rho de Spearman de 0,522 y con significancia de 0.000, verificando que existe una relación positiva entre las contrataciones del estado y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Conduriri, Puno, cuyas dimensiones de esta segunda variable son: compromiso, devengado y girado, lo cual es congruente con los componentes de la hipótesis específica 2 de la presente investigación.

Con respecto a la hipótesis específica 3, hallamos que, la correlación de Pearson entre la variable Gestión de las Contrataciones del Estado y la variable Devengado es 0.703, lo cual representa que existe una relación alta y directa; además el código Sig.es 0 lo que indica que es también significativa por ser menor que 0,05.

Este resultado guarda congruencia con los hallazgos expuestos por Flores (2020) de Ecuador, en su estudio titulado “*Los procedimientos de Contratación Pública y el gasto en el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua*”, cuyos resultados mediante regresión múltiple lineal a fin de conocer si existe relación entre la variable dependiente (Porcentaje de ejecución presupuestaria calculada mediante el devengado total) y una o más variables independientes (diferentes procedimientos de contratación pública tales como subasta inversa, contratación directa, catálogos electrónicos, etc.) arrojando significaciones menores que 0,05 concluyen en que los procedimientos de contratación pública si influyen en la ejecución presupuestaria.

Con respecto a la hipótesis específica 4, hallamos que, la correlación de Pearson entre la variable Gestión de las Contrataciones del Estado y la dimensión Pago es 0.498, lo cual representa que existe una relación alta y directa; además el código Sig.es 0 lo que indica que es también significativa por ser menor que 0,05.

Este resultado se confirma con los hallazgos expuestos por Coronel (2022), en su tesis titulada *Conocimiento de la ley de contrataciones del estado y ejecución presupuestal de la unidad ejecutora de un gobierno regional peruano*, en el cual la correlación de Pearson fue 0.342; es decir, baja y positiva, en tanto si las condiciones de la primera variable aumentan la segunda también lo hará en todas sus dimensiones, las cuales son: certificación presupuestal, Plan Anual de Contrataciones, Pago de valorizaciones y expediente de pagos rechazados, estos últimos congruentes con la hipótesis específica 4 de la presente investigación.

4.3 Implicancias:

A nivel de implicancias prácticas tenemos que, esta investigación contribuirá a todos los servidores públicos y ciudadanos en general, en conocer mayores alcances importantes acerca de cada variable; es decir, ampliar la información que se conoce de la Gestión en las contrataciones del Estado y de la ejecución del gasto público; asimismo, contrarrestarlos con otras investigaciones de carácter similar en los diferentes niveles de gobierno, ya sea nacionales, regionales o locales, puesto que las variables y dimensiones son de aplicación general de acuerdo con los sistemas administrativos del sector público establecidos según Decreto Legislativo N° 1436 “Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Por otro lado, la presente investigación busca proporcionar información relevante resultante de los análisis estadísticos realizados, dirigiéndolo a las 10 unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao, las cuales son: Región Callao, Educación Callao, Colegio Militar Leoncio Prado, Educación Ventanilla, Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Dirección de Salud I Callao, Hospital Daniel A. Carrión, Hospital de Apoyo San José, Hospital de Ventanilla y Hospital de Rehabilitación del Callao; a fin de que conozcan la manera en que se encuentran relacionados cada dimensión del presente estudio para la consecución del resultado esperado, en respuesta a la principal problemática del país existente, la cual es la falta de atención eficiente de las necesidades de la población, neutralizándolo mediante contrataciones bien gestionadas sin contravenir las

leyes de aplicación, además de una ejecución de los recursos públicos de forma competente y justa.

Es decir, que a partir del conocimiento de la existencia de la relación de la gestión de contrataciones del Estado y la ejecución del gasto público se tomen las acciones necesarias para ajustar aquellos factores que entorpecen la gestión de adquisiciones, las cuales están generando que no se ejecute el gasto como debe ser, más allá de en qué se gaste, profundizar en el cómo y aplicando las estrategias necesarias para que al término del ejercicio se cumplan las metas trazadas como una ejecución al 100% lo cual implica necesidades atendidas en su totalidad o encaminadas a ello y no con porcentajes paupérrimos que pueden significar no solo ineficiencia sino incapacidad profesional administrativa.

A nivel de implicancias teóricas, el presente trabajo analiza la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2019) y su reglamento para conocer si existe relación con la ejecución del gasto público al revisar La ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2018) y la Directiva N.º 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0023-2022-EF/50.01.

Este análisis permitirá profundizar en cada una de las teorías antes mencionadas a fin de realizar las interpretaciones necesarias y revisiones de cada una de las dimensiones de la variable contrataciones del estado y su correspondencia con las dimensiones de la ejecución del gasto público a fin de conocer el nivel de relación que existe entre ambos y por tanto la importancia que se le debe otorgar a cada uno para el desarrollo del otro y viceversa, esto bajo el contexto y la realidad particular de una unidad ejecutora del Gobierno Regional del Callao.

A nivel de implicancias metodológicas, ante la ausencia de literatura y estudios enfocados en el Gobierno Regional del Callao, la presente investigación busca contribuir e incentivar el desarrollo de similares, que profundicen la existencia de la relación de las

variables de contrataciones del estado y ejecución del gasto público, y que esto se replique en los demás niveles de gobierno con el propósito de realzar la importancia de conocer que el gestionar correctamente los procesos de contrataciones del estado se relaciona directamente con la ejecución del gasto público esperado.

Ahora bien, la presente investigación posee una utilidad metodológica en cuanto a la adaptación específica del instrumento de recolección de información, el cual ha sido adecuado a las características particulares de una unidad ejecutora de la Región Callao, de acuerdo con la población y muestra elegidos para su correcta aplicación. Esto permitirá que ante futuros temas de investigación similares cuyos enfoques metodológicos sean afines, sea posible analizar y comparar resultados entre espacios de tiempo definidos y así conocer avances o retrocesos que se presenten en materia de lo investigado.

4.4 Conclusiones

Con base en los argumentos expuestos y los resultados obtenidos en la presente investigación, es preciso señalar las siguientes conclusiones:

Respecto a la hipótesis general, se concluye que, si existe una relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023, esto se comprueba a partir del coeficiente de correlación de Pearson de 0.770 y una significancia de 0, lo cual sustenta que la relación es alta y directa, además de significativa, por consecuencia, las mejoras en la Gestión de Contrataciones del estado se relacionan directamente con las mejoras a nivel de ejecución de gasto público; de tal manera que corresponde unir esfuerzos para que ambas variables cumplan sus objetivos a favor de la ciudadanía.

- Respecto a la hipótesis específica 1, se concluye que, si existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de certificación de crédito presupuestal de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del

Callao, 2023, esto se comprueba a partir del coeficiente de correlación de Pearson de 0.698 y una significancia de 0, lo cual sustenta que la relación es alta y directa, además de significativa, en tanto, una buena y oportuna gestión en la fase de certificación de crédito presupuestal tendrá implicancia directa en la gestión de contrataciones del estado.

- Respecto a la hipótesis específica 2, se concluye que, si existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de compromiso de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023, esto se comprueba a partir del coeficiente de correlación de Pearson de 0.660 y una significancia de 0, lo cual sustenta que la relación es alta y directa, además de significativa, en tanto, una buena gestión en las contrataciones del estado dependerá, entre otros factores, de una eficiente ejecución de la fase de compromiso del gasto público.

- Respecto a la hipótesis específica 3, se concluye que, si existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de devengado de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023, esto se comprueba a partir del coeficiente de correlación de Pearson de 0.703 y una significancia de 0, lo cual sustenta que la relación es alta y directa, además de significativa, en consecuencia, mientras se le otorgue la preminencia debida a una buena gestión de las contrataciones del estado, esto se reflejará directamente en una fase de devengado que al aumentar en resultados numéricos repercutirá en necesidades atendidas con áreas usuarias conformes por la atención de sus requerimientos.

- Respecto a la hipótesis específica 4, se concluye que, si existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa del pago de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023, esto se comprueba a partir del coeficiente de correlación de Pearson de 0.498 y una significancia de 0, lo cual sustenta que la relación es positiva y moderada, además de significativa, en

consecuencia, el efectuar la fase de pago de la ejecución del gasto público se vincula de manera positiva con la gestión de las contrataciones del estado.

Finalmente, ante las conclusiones vertidas, es necesario retornar al origen de esta investigación, la misma que partió de la siguiente interrogante: ¿Cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023? Y la respuesta es, la relación es positiva y alta, además de significativa, lo que se interpreta como una fuerte correspondencia entre ambas variables; es decir, una eficiente, proba y oportuna gestión de las contrataciones del Estado tendrá relación directa con los resultados que se obtengan en la ejecución del gasto público, representado por cifras mayores que, a su vez se materialicen en necesidades atendidas de una población que exige un uso eficiente de los recursos de un país emergente y que ha demostrado que ante situaciones económicas adversas ha encontrado salidas favorables por el bien de sus ciudadanos.

REFERENCIAS

- Avello, R., Rodríguez, M., Rodríguez, P., Sosa, D., Companioni, B., Rodríguez, R. (2019). ¿Por qué enunciar las limitaciones del estudio? *MediSur*, 17(1), 10-12. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180061172004>
- Banco de Desarrollo de América Latina. (01 de junio de 2021). *Menos corrupción en las contrataciones y compras públicas gracias a los datos abiertos*. <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/06/menos-corrupcion-en-las-contrataciones-y-compras-publicas-gracias-a-los-datos-abiertos/>.
- Carvajal-Salgado, A. (2024). Análisis del principio de devengado en la contabilidad gubernamental de Ecuador, *Revista de dirección, organización y administración de empresas*, 82, 59-71. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9597787>.
- Cascaes da Silva, F., Gonçalves, E., Valdivia, B., Valdivia, A., Bento, G., da Silva, T., Soleman, S. y da Silva, R. (2015). Estimadores de consistencia interna en las investigaciones en salud: el uso del coeficiente alfa. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 32(1), 129-138. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342015000100019&lng=es&tlng=es .
- Congreso General de la República (2009). *Análisis y Evaluación de la Aplicación del Presupuesto por resultados*, <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/6E5DD1632F4B6BFF05257CF2003A18C1/?OpenDocument>.

Contreras, J. (2018), Gestión por resultados en las políticas para la superación de la pobreza en Chile, *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 16(28), 13-39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6869952>.

Coronel, E. (2022). *Conocimiento de la ley de contrataciones del estado y ejecución presupuestal de la unidad ejecutora de un gobierno regional peruano*. [Tesis maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo <https://hdl.handle.net/20.500.12692/95854>

De la Cruz, R. y Matta, M. (2023). *Contrataciones mayores a 8 UIT y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui 2021*. [Tesis maestría, Universidad Continental]. Repositorio de la Universidad Continental <https://hdl.handle.net/20.500.12394/13151>

Estrada, J. (2009). Contratación estatal: ¿reina la incertidumbre? *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (1), 1-3. <https://www.redalyc.org/pdf/5038/503856222006.pdf>.

Faz, W., Fuentes, L., Hidalgo, M. y Guerrero, K. (2023). La contratación pública en el Ecuador: análisis y perspectiva. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 27(119), 127-136. Epub 15 de marzo de 2024. <https://doi.org/10.47460/uct.v27i119.714>

Flores, H. (2020). *Los Procedimientos de Contratación Pública y el Gasto en el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua*. [Tesis Maestría, Universidad Técnica de Ambato-Ecuador]. Repositorio Universidad Técnica de Ambato <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/31905>.

Flores-Ruiz, E., Miranda-Novales, M. y Villasís-Keever, M. (2017). El protocolo de investigación VI: cómo elegir la prueba estadística adecuada. *Estadística*

inferencial. *Revista alergia México*, 64(3), 364-370. <https://doi.org/10.29262/ram.v64i3.304>.

Galicia, L., Balderrama, Jorge y Edel, R. (2017). Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual. *Apertura (Guadalajara, Jal.)*, 9 (2), 42-53. <https://doi.org/10.32870/ap.v9n2.993>.

González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37 (3) https://www.researchgate.net/publication/366367215_Aproximacion_a_los_distintos_tipos_de_muestreo_no_probabilistico_que_existen.

Guano, E. (2019). *Estudio de la ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de los planes operativo anual y de contratación pública en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Baños de Agua Santa* [Tesis Maestría, Universidad Técnica de Ambato-Ecuador]. Repositorio Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/29561>

Herbas, B., y Rocha, E. (2018). Metodología científica para la realización de investigaciones de mercado e investigaciones sociales cuantitativas. *Revista Perspectivas*, (42), 123-160. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199437332018000200006&lng=es&tlng=es

Hernández-Sampieri R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Interamericana Editores, http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abu_so/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

Huarác, Y., Díaz, M., y Cuba, E. (2022). Presupuesto participativo y gestión del gasto público. *Revista de Ciencias Sociales*, 28 (5), 279-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8228816>.

Ladipo, O., Sanchez, A. y Sopher, J. (2009). Responsabilidad en el gasto público en América Latina y el Caribe Revitalizar las reformas en administración financiera y adquisiciones del Estado. *Banco Mundial* <https://documents1.worldbank.org/curated/ru/649341468017074624/pdf/490500PUB0SPAN110Use0Only101Spanish.pdf>

Laquihuanaco, N, (2023). *Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Conduriri, Puno*. [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio de la Universidad Cesar Vallejo <https://hdl.handle.net/20.500.12692/113568>

López, P., (2004). Población, Muestra y Muestreo. *Punto Cero*, 09 (08), 69-74. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es.

Manterola, C., Grande, L., Otzen, T., García, N., Salazar, P. y Quiroz, G. (2018). Confiabilidad, precisión o reproducibilidad de las mediciones. Métodos de valoración, utilidad y aplicaciones en la práctica clínica. *Revista chilena de infectología*, 35 (6), 680-688. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-10182018000600680>.

Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de junio de 2023). *Transparencia Económica Consulta Amigable Consulta de ejecución del gasto*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (21 de agosto de 2023). *Guía para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/4557340-guia-para-las-contrataciones-de-bienes-y-servicios-por-montos-iguales-o-inferiores-a-8-uit>
- Murray, P. (2002). Gestión - Información - Conocimiento. *Revista de Bibliotecología y Ciencias de La Información*, 4 (14). <https://www.redalyc.org/pdf/161/16114402.pdf>.
- Narváez, T. (2024). *La Contratación Pública y su impacto en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, 2022*. [Tesis Maestría, Universidad Técnica de Babahoyo-Ecuador]. Repositorio Universidad Técnica de Babahoyo-Ecuador. <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/15644>.
- Ochoipoma, J. y Muñoz, F. (2023). Análisis de la contratación pública con énfasis en sus principios generales. *Revista científica en ciencias sociales*, 5(1), 73-90. <https://doi.org/10.53732/rccsociales/05.01.2023.73>
- OECD (2017). *La Contratación Pública en el Perú: Reforzando Capacidad y Coordinación*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264281356-es>.
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Padilla, E. y Zamora, R. (2021). *Contratación Pública y ejecución de Gasto Público en los Gobiernos Locales de Lima norte, 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://hdl.handle.net/11537/29960>

- Palomino, C. (2022). Influencia de la conformidad y pago a proveedores por la Oficina Nacional de Procesos Electorales. *Revista científica TecnoHumanismo*, 2(3), 1-10. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8754074.pdf>.
- Paredes, M. (2019). *El proceso de contratación Pública por Ínfima Cuantía y la ejecución presupuestal en los Cuperos de Bomberos de la Provincia de Tungurahua*. [Tesis Maestría, Universidad Técnica de Ambato-Ecuador]. Repositorio Universidad Técnica de Ambato <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/29758>.
- Pozzo, M., Borgobello, A. y Pierella, M. (2018). Uso de cuestionarios en investigaciones sobre universidad: análisis de experiencias desde una perspectiva situada. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2), e046. <https://doi.org/10.24215/18537863e046>.
- Ramos Galarza, C. (2020). Los Alcances de una Investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 16. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>.
- Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01. Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, “Directiva para la ejecución presupuestaria”, (28 de diciembre de 2022). <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/30501-directiva-n-0005-2022-ef-50-01-1/file>
- Restrepo, J. y Betancur G. (2020). Del principio de planeación en la contratación estatal: Un análisis teórico y fáctico en el orden jurídico colombiano. *Ius et Praxis*, 26(2), 104-124. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000200104>.
- Rodríguez – Rojas, Y. (2021). La gestión integral como una herramienta de la productividad. *Signos: Investigación en sistemas de gestión*, 11(1), 11-21. <https://www.redalyc.org/journal/5604/560465980001/movil/>.

Romero-Saldaña, M. (2016). Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. *Revista Enfermería del Trabajo*, 6:3, 105-114.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5633043.pdf>.

Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. Universidad Ricardo Palma,
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manualdeterminoseninvestigacion.pdf>.

Sousa, D., Driessnack, M. y Costa, I. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: diseños de investigación cuantitativa. *Revista Latinoamericana de Enfermagem*, 15 (3), 502–507. <https://doi.org/10.1590/S0104-11692007000300022>.

Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225. Ley de Contrataciones del Estado (13 de marzo de 2019).
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf?v=1552488617

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (10 de abril de 2001).
<https://presidencia.gob.pe/integridad-institucional/docs/LEY-N-27444-d.pdf>.

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (06 de diciembre de 2004).
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/7148-ley-n-28411-2/file>.

Ther, F. (2004). Ensayo sobre el uso de la encuesta: hermenéutica y reflexividad de la técnica investigativa. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (8), 17-27
<https://www.redalyc.org/pdf/459/45900802.pdf>.

Ventura-León J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43 (4), 648-649.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21453378014>

Zambrano Olivera, E. (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Revista de Derecho Administrativo*, (7), 155-163.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14018>.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de la variable Gestión de las Contrataciones del estado

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
Gestión en las contrataciones del Estado	De acuerdo con el Texto único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado (2019), se define como el conjunto de procedimientos a través del cual una organización de carácter pública adquiere los bienes, servicios y obras que requiere, con eficacia y rigiéndose en la búsqueda de precios y calidad más óptimas, para la consecución de la finalidad pública que le dio origen con miras a procurar una mejor condición de vida de la población.	La Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece las etapas del procedimiento de contratación públicas en el Perú, las mismas que determinan las dimensiones de la presente investigación, las cuales son: acciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual. Asimismo, precisa la contratación sin procedimiento de selección cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.	Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias	Lineamientos de la Entidad	1	Cuestionario	Escala tipo Likert Valorización del 1 al 4; donde: 4 = Muy bueno 3 = Bueno 2 = Malo 1 = Muy malo
				Elaboración de TDR y EETT	2		
				Observaciones durante el control concurrente	3		
			Requerimiento	4			
			Acciones preparatorias	5			
			Fraccionamiento	6			
			Plan Anual de Contrataciones (PAC)	7			
			Plazos	8			
			Requisitos de calificación y factores de evaluación	9			
			Gestión del procedimiento	10			
			Perfeccionamiento del contrato	11			
			Penalidades	12			
			Ejecución contractual				
				Controversias			

Elaboración propia

Anexo 2: Matriz de operacionalización de la variable Ejecución del gasto público

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
Ejecución del gasto público	Con base en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2018), la ejecución de gasto se conceptualiza como el conjunto de procedimientos, mediante los cuales, las entidades públicas cumplen con los compromisos de gasto existentes a fin de costear el abastecimiento de bienes y la contratación de servicios que conllevan a la prestación de servicios públicos a la ciudadanía en cumplimiento de los objetivos de la entidad; logrando así resultados acordes con los créditos presupuestales otorgadas provenientes de su presupuesto institucional en afinidad con la programación de compromiso anual público.	De acuerdo con La ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004), Decreto Legislativo N° 1440, Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2018) y la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01; la ejecución de gasto público precisa las siguientes etapas, determinadas como dimensiones para la presente investigación, tales como: Certificación de crédito presupuestal, compromiso, devengado y pago.	Certificación de Crédito Presupuestal	Planificación Estratégica	1	Cuestionario	Escala tipo Likert Valorización del 1 al 4; donde 4 = Muy bueno 3 = Bueno 2 = Malo 1 = Muy malo
				Certificación y/o previsión presupuestaria	2		
				Modificaciones presupuestarias	3		
			Compromiso	Ley, contrato o convenio que origina el compromiso	4		
				Control concurrente	5		
				Compromiso anual y mensual	6		
			Devengado	Verificación de acreditación documentaria	7		
				Afectación del devengado	8		
				Evaluación y control previo	9		
			Pago	Restricciones	10		
				Conciliación	11		
				Control concurrente	12		

Elaboración propia



Anexo 3: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	MÉTODO	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>General: ¿Cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023?</p>	<p>General: Determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.</p>	<p>General: Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.</p>	<p>Variable 1: Gestión en las contrataciones del Estado</p>	<p>Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias</p> <p>Acciones preparatorias</p> <p>Procedimiento de selección</p> <p>Ejecución contractual</p> <p>Certificación de Crédito Presupuestal</p> <p>Compromiso</p> <p>Devengado</p> <p>Pago</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Alcance: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental – transversal – correlacional</p> <p>Técnica para la recolección de datos: Encuestas</p> <p>Instrumento para la recolección de datos: Cuestionario</p> <p>Muestreo: Censal</p>	<p>Población: Conformada por 106 funcionarios y servidores públicos que trabajan o prestan servicios de tipo administrativo bajo las diferentes modalidades de contratación en una unidad ejecutora del Gobierno Regional del Callao.</p> <p>Muestra: 106 servidores públicos que colaboran en áreas que conforman la cadena de ejecución del gasto</p> <p>Escala de medición: Escala tipo Likert Valorización del 1 al 4; donde 4 = Muy bueno 3 = Bueno 2 = Malo 1 = Muy malo</p>
<p>Específicos: -- ¿Cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de certificación de crédito presupuestal de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023? - ¿Cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de compromiso de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023? - ¿Cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de devengado de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023? - ¿Cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa del pago de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023?</p>	<p>Específicos: - Determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de certificación de crédito presupuestal de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023. - Determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de compromiso de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023. - Determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de devengado de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023. - Determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa del pago de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.</p>	<p>Específicos: - Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de certificación de crédito presupuestal de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023. - Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de compromiso de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023. - Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa de devengado de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023. - Existe relación entre la gestión de contrataciones del estado y la etapa del pago de la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023.</p>	<p>Variable 2: Ejecución del gasto público</p>			

Anexo 4: Validez del Instrumento Experto 1

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Título de la investigación:	Gestión en las Contrataciones del Estado y la Ejecución del Gasto Público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023
Apellidos y nombres del experto:	ANA ANAYA BERNARDO
Grado Académico	MAESTRIA


Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacción de las preguntas tiene un sentido coherente y no están sesgadas?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		

Sugerencias:

Firma del experto:

DNI: 08481462



Anexo 5: Validez del Instrumento Experto 2

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Título de la investigación:	Gestión en las Contrataciones del Estado y la Ejecución del Gasto Público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023
Apellidos y nombres del experto:	Claudio Marangon Farro
Grado Académico	MAESTRIA

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacción de las preguntas tiene un sentido coherente y no están sesgadas?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		


Sugerencias:

Firma del experto:

DNI: 09486971



Anexo 6: Validez del Instrumento Experto 3

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS				
Título de la investigación:	Gestión en las Contrataciones del Estado y la Ejecución del Gasto Público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023			
Apellidos y nombres del experto:	Giuliana Catherine Abucci Infantes			
Grado Académico	Magister			
<p>Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.</p>				
Items	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	x		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	x		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	x		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	x		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	x		
6	¿La redacción de las preguntas tiene un sentido coherente y no están sesgadas?	x		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	x		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	x		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	x		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	x		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	x		
<p>Sugerencias:</p>				
<p>Firma del experto:</p>  <p>DNI: 10263464</p>				

Anexo 7: Cuestionario Variable 1: Gestión de Contrataciones del Estado

	DIMENSIONES/ITEMS	RELEVANCIA				COHERENCIA				CLARIDAD				SUGERENCIAS
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Nº 1	Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias													
1	La entidad ha establecido y ejecuta lineamientos para la gestión de Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias				X				X				X	
2	Las áreas usuarias formulan correctamente de forma técnica los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de sus requerimientos				X				X				X	
3	En su experiencia los expedientes expeditos para pagos ya sea mediante orden de servicio u orden de compra, son rechazados con frecuencia por alguna área administrativa durante el ciclo de pago.				X				X				X	
Nº 2	Acciones preparatorias	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
4	Los requerimientos formulados por las áreas usuarias se presentan con la debida antelación suficiente para la atención oportuna de su necesidad de contratar bienes, servicios u obras				X				X				X	
5	En la entidad se realiza una correcta planificación de la contratación de bienes y servicios requeridos a fin de evitar incurrir en fraccionamiento				X				X				X	
6	El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto				X				X				X	
Nº 3	Procedimiento de selección	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
7	En la entidad los procedimientos de selección son desarrollados de manera exitosa, sin observaciones que retrasen la contratación.				X				X				X	
8	Los requisitos de calificación y factores de evaluación formulados en las bases de los procedimientos de selección se establecen de manera clara y precisa para garantizar una contratación eficiente				X				X				X	
9	La entidad contrata personal para el área de Logística que interviene directamente en alguna de las fases de contratación con certificación otorgada por el OSCE				X				X				X	
Nº 4	Ejecución contractual	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
10	Los contratos se suscriben dentro del plazo establecido y los contratistas cumplen con la entrega de la documentación a tiempo para tal fin				X				X				X	
11	Cuando la entidad recibe el bien, servicio u obra de forma incompleta, esta aplica las penalidades establecidas en el contrato				X				X				X	
12	Se modifican las condiciones pactadas en las bases y/o otros documentos de los contratos, razón por la cual surgen controversias en la ejecución contractual				X				X				X	

Anexo 8: Cuestionario Variable 2: Ejecución del Gasto Público

Nº	DIMENSIONES/ITEMS	RELEVANCIA				COHERENCIA				CLARIDAD				SUGERENCIAS
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Nº 1	Certificación de Crédito Presupuestal													
1	En la entidad la ejecución del gasto está en concordancia con los Objetivos Estratégicos Institucionales (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI)				X				X					X
2	Todos los actos administrativos, acto de administración o las resoluciones administrativas que autorizan gastos cuentan previamente con crédito presupuestario				X				X					X
3	La certificación presupuestal luego de ser emitida para cubrir el gasto de un bien, servicio u obra contratada, es modificada para priorizar otros gastos, o para cumplir con las obligaciones contractuales adquiridas.				X				X					X
Nº 2	Fase de Compromiso													
4	El área de Logística emite las órdenes de compra y servicio, así como la suscripción de contratos respetando las características y condiciones descritas en las especificaciones técnicas o términos de referencia de los requerimientos formulados.				X				X					X
5	El área de Logística antes de registrar la fase de compromiso anual y mensual en el SIAF, verifica que el expediente de contratación contenga todos los documentos que sustentan la contratación del bien, servicio u obra.				X				X					X
6	El área de Logística registra la fase de compromiso anual y mensual en el SIAF afectándose a la cadena de gasto correcta y consignando la información referente al gasto para su correcta identificación posterior				X				X					X
Nº 3	Fase de Devengado													
7	El área de Contabilidad antes de registrar la fase de devengado, verifica que el expediente de contratación contenga todos los documentos que sustentan la contratación del bien, servicio u obra incluida la conformidad debidamente otorgada.				X				X					X
8	En la entidad, al primer, segundo y tercer trimestre, se efectúa el devengado al 25%, 50% y 75%, respectivamente de los presupuestos asignados para los ejercicios fiscales.				X				X					X
9	La unidad ejecutora lleva un registro de evaluación y control de los devengados, de las contrataciones públicas afectadas presupuestalmente de manera periódica				X				X					X
Nº 4	Fase de Girado y Pagado													
10	El área de tesorería efectúa el pago de obligaciones no devengadas				X				X					X

11	El área de tesorería realiza una conciliación entre los gastos comprometidos y el importe pagado				X				X				X	
12	El área de tesorería antes de registrar la fase de girado en el SIAF, verifica que el expediente de contratación contenga todos los documentos que sustentan la contratación de bien, servicio u obra.				X				X				X	

Anexo 9: Base de datos de la aplicación del instrumento – Variable 1

N°	Gestión en las Contrataciones del Estado												D1	D2	D3	D4	TOTAL
	D1			D2			D3			D4							
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12					
1	3	3	3	2	3	3	2	4	3	3	3	3	9	8	9	9	35
2	3	2	4	2	2	3	3	3	4	4	3	3	9	7	10	10	36
3	3	4	2	3	3	4	4	4	3	3	4	1	9	10	11	8	38
4	3	2	3	4	2	4	3	2	3	3	3	2	8	10	8	8	34
5	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	8	8	8	8	32
6	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	8	8	7	8	31
7	3	2	3	2	1	1	2	2	2	2	3	2	8	4	6	7	25
8	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	8	9	9	9	35
9	4	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	8	8	8	8	32
10	4	3	2	3	3	3	3	3	4	4	3	2	9	9	10	9	37
11	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	7	8	7	7	29
12	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	4	2	6	9	8	9	32
13	3	1	3	1	2	1	1	1	3	2	4	3	7	4	5	9	25
14	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	3	3	7	5	6	8	26
15	3	3	2	2	3	4	2	2	4	3	4	2	8	9	8	9	34
16	3	3	2	3	2	3	2	2	1	3	2	2	8	8	5	7	28
17	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	4	2	6	6	8	9	29
18	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	4	2	6	6	8	9	29
19	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	9	12	12	9	42
20	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	10	9	9	7	35
21	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	10	11	10	11	42
22	4	2	4	2	2	1	1	2	2	2	1	2	10	5	5	5	25
23	4	2	2	4	4	4	4	3	3	4	4	4	8	12	10	12	42
24	2	3	1	4	4	4	3	3	2	3	3	3	6	12	8	9	35
25	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	2	10	11	10	9	40
26	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	7	6	7	8	28
27	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	6	5	5	6	22
28	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	7	8	9	8	32
29	2	4	4	2	1	1	2	2	2	2	2	2	10	4	6	6	26
30	4	4	3	2	2	3	3	3	2	3	4	1	11	7	8	8	34
31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	6	6	6	8	26
32	2	2	2	4	4	2	2	3	1	2	4	3	6	10	6	9	31
33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	9	9	9	11	38
34	3	3	2	2	1	2	1	1	1	1	2	3	8	5	3	6	22
35	3	2	4	2	2	3	2	3	3	2	3	3	9	7	8	8	32
36	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	8	8	7	7	30
37	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	1	2	7	8	7	5	27
38	3	2	3	2	1	4	2	4	4	2	4	3	8	7	10	9	34
39	4	2	2	2	2	3	2	4	3	4	3	2	8	7	9	9	33
40	4	2	2	2	3	4	3	3	4	3	4	2	8	9	10	9	36

Gestión en las Contrataciones del Estado																	
N°	D1			D2			D3			D4			D1	D2	D3	D4	TOTAL
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12					
41	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	7	7	7	6	27
42	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	3	6	5	5	7	23
43	4	4	1	3	4	4	2	3	4	3	4	1	9	11	9	8	37
44	4	4	2	3	4	4	3	4	4	4	4	1	10	11	11	9	41
45	3	4	2	3	4	3	3	3	3	3	3	2	9	10	9	8	36
46	2	3	2	4	3	3	3	4	1	3	3	1	7	10	8	7	32
47	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	6	5	6	5	22
48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	12	12	48
49	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	11	11	12	11	45
50	4	4	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	10	6	7	7	30
51	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	1	2	7	5	6	5	23
52	2	1	3	2	1	2	2	2	2	2	1	3	6	5	6	6	23
53	3	3	1	3	3	3	3	3	2	3	4	1	7	9	8	8	32
54	4	4	1	4	4	4	3	3	3	4	4	2	9	12	9	10	40
55	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	9	10	9	9	37
56	4	4	1	4	4	4	2	4	4	4	4	2	9	12	10	10	41
57	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	12	12	48
58	4	3	2	3	4	4	3	4	3	3	3	2	9	11	10	8	38
59	4	3	2	3	4	4	3	4	3	3	4	2	9	11	10	9	39
60	4	3	2	3	4	4	3	4	3	3	3	2	9	11	10	8	38
61	4	3	2	3	4	4	3	4	3	3	3	2	9	11	10	8	38
62	4	3	2	3	4	4	3	4	3	3	3	2	9	11	10	8	38
63	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	8	9	8	8	33
64	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	6	6	24
65	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	2	7	9	7	7	30
66	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	7	9	8	6	30
67	2	4	2	2	3	2	3	3	2	2	4	1	8	7	8	7	30
68	2	3	2	3	3	4	1	4	3	3	4	2	7	10	8	9	34
69	1	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	1	6	12	12	9	39
70	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	12	12	12	46
71	4	3	2	2	2	3	4	4	3	3	4	2	9	7	11	9	36
72	2	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	1	9	12	12	8	41
73	2	4	2	2	4	4	3	4	1	4	4	2	8	10	8	10	36
74	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	12	12	48
75	2	2	2	3	1	1	2	2	3	3	1	1	6	5	7	5	23
76	1	3	2	4	2	3	4	4	4	4	4	4	6	9	12	12	39
77	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	6	8	9	8	31
78	2	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	8	10	12	12	42
79	3	4	2	3	3	2	3	3	2	3	4	3	9	8	8	10	35
80	1	2	2	1	1	1	2	2	2	3	4	1	5	3	6	8	22
81	4	2	2	3	3	2	3	4	4	4	4	1	8	8	11	9	36
82	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	8	9	8	9	34
83	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	12	12	48
84	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	2	9	12	12	10	43

Gestión en las Contrataciones del Estado																	
	D1			D2			D3			D4							
N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	D1	D2	D3	D4	TOTAL
85	1	3	3	4	2	1	3	3	3	4	2	3	7	7	9	9	32
86	2	1	2	2	3	2	2	2	1	2	4	1	5	7	5	7	24
87	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	9	8	9	9	35
88	4	4	2	4	4	4	4	4	2	4	4	1	10	12	10	9	41
89	3	2	3	2	3	4	2	3	3	3	4	2	8	9	8	9	34
90	2	2	3	1	1	2	2	2	3	3	3	2	7	4	7	8	26
91	2	3	2	3	3	3	3	2	4	4	4	1	7	9	9	9	34
92	4	4	2	3	4	4	3	4	4	4	4	2	10	11	11	10	42
93	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	6	6	24
94	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	4	1	10	10	10	9	39
95	4	4	2	3	3	4	4	4	4	3	4	1	10	10	12	8	40
96	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	4	2	7	8	8	9	32
97	3	3	3	3	2	4	2	2	3	3	4	3	9	9	7	10	35
98	3	4	2	4	4	4	4	4	4	3	4	2	9	12	12	9	42
99	4	2	2	2	2	3	3	3	4	4	4	2	8	7	10	10	35
100	2	3	2	3	3	4	3	3	4	3	4	2	7	10	10	9	36
101	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	10	9	9	9	37
102	3	4	1	4	4	4	2	4	4	3	4	2	8	12	10	9	39
103	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	9	6	6	6	27
104	2	4	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	8	6	3	3	20
105	2	3	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	8	9	10	10	37
106	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	3	2	8	10	10	8	36

Anexo 10: Base de datos de la aplicación del instrumento – Variable 2

N°	Ejecución del Gasto Público												D1	D2	D3	D4	TOTAL
	D1			D2			D3			D4							
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12					
1	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	9	9	9	9	36
2	4	2	3	3	2	3	4	3	3	2	4	3	9	8	10	9	36
3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	12	12	11	12	47
4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	8	9	9	8	34
5	3	3	2	3	4	3	4	4	4	2	4	4	8	10	12	10	40
6	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	7	9	8	7	31
7	2	2	3	2	2	3	4	2	3	2	3	1	7	7	9	6	29
8	4	4	1	3	4	4	3	4	4	4	4	4	9	11	11	12	43
9	3	3	2	3	3	3	4	2	3	1	3	4	8	9	9	8	34
10	4	4	1	4	4	4	4	4	4	1	4	4	9	12	12	9	42
11	4	4	3	4	4	4	4	4	4	1	4	4	11	12	12	9	44
12	3	3	2	3	4	4	4	2	4	1	3	4	8	11	10	8	37
13	2	2	3	4	4	2	3	2	2	3	1	3	7	10	7	7	31
14	3	3	2	3	2	2	3	2	1	1	2	2	8	7	6	5	26
15	4	4	2	4	3	4	4	3	4	4	3	4	10	11	11	11	43
16	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	9	9	7	8	33
17	4	3	1	4	4	4	4	3	3	1	4	4	8	12	10	9	39
18	4	3	1	4	4	4	4	3	3	1	4	4	8	12	10	9	39
19	4	4	1	4	4	4	4	4	4	1	4	4	9	12	12	9	42
20	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	8	9	9	9	35
21	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	10	11	11	11	43
22	1	2	4	2	2	2	2	2	1	2	2	2	7	6	5	6	24
23	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	11	9	9	11	40
24	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	11	12	12	12	47
25	3	3	4	3	4	4	3	3	4	4	3	4	10	11	10	11	42
26	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	6	8	8	7	29
27	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	8	9	8	9	34
28	3	4	4	3	4	2	3	3	3	3	3	3	11	9	9	9	38
29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	6	6	6	10	28
30	4	3	3	4	4	3	4	2	3	3	4	4	10	11	9	11	41
31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	6	6	24
32	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	2	2	11	11	12	8	42
33	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	12	12	48
34	1	3	3	2	2	3	2	3	1	1	4	2	7	7	6	7	27
35	3	4	3	3	4	3	4	2	2	2	3	3	10	10	8	8	36
36	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	7	8	7	7	29
37	4	4	4	4	3	3	3	1	2	1	3	4	12	10	6	8	36
38	2	3	2	4	4	4	4	2	1	1	2	4	7	12	7	7	33
39	2	4	1	4	4	4	4	2	2	1	3	4	7	12	8	8	35
40	3	3	3	4	3	3	3	3	3	1	3	4	9	10	9	8	36

N°	Ejecución del Gasto Público												D1	D2	D3	D4	TOTAL
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12					
41	2	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	3	8	9	7	6	30
42	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	6	6	5	5	22
43	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	12	12	12	10	46
44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	3	4	12	12	12	8	44
45	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	3	4	12	11	9	9	41
46	4	4	3	4	4	4	4	3	3	1	2	4	11	12	10	7	40
47	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	6	5	4	4	19
48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	12	12	48
49	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	11	11	11	10	43
50	4	3	2	4	4	4	4	4	2	2	4	4	9	12	10	10	41
51	2	3	1	2	3	2	2	1	2	1	3	4	6	7	5	8	26
52	2	3	1	2	3	2	3	1	2	1	2	4	6	7	6	7	26
53	3	1	1	4	4	2	4	3	4	2	3	4	5	10	11	9	35
54	4	4	2	4	4	4	4	3	4	1	4	4	10	12	11	9	42
55	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	9	9	9	11	38
56	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	12	12	48
57	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	12	12	48
58	4	4	2	3	4	4	4	3	3	1	3	2	10	11	10	6	37
59	4	4	2	3	4	4	4	3	3	1	3	2	10	11	10	6	37
60	4	4	2	4	4	3	4	3	3	1	3	2	10	11	10	6	37
61	4	4	2	3	4	4	4	3	3	1	3	2	10	11	10	6	37
62	4	4	2	3	4	4	4	3	3	1	3	2	10	11	10	6	37
63	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	9	10	10	12	41
64	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	6	6	24
65	2	3	2	3	3	3	4	3	3	2	2	2	7	9	10	6	32
66	3	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	10	11	11	11	43
67	3	3	1	3	3	1	3	2	3	1	2	3	7	7	8	6	28
68	2	4	2	4	4	1	4	4	4	3	4	4	8	9	12	11	40
69	4	4	1	4	4	4	4	4	4	1	4	4	9	12	12	9	42
70	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	12	12	48
71	4	4	2	4	4	4	4	2	2	1	4	4	10	12	8	9	39
72	3	4	4	3	3	2	2	3	4	4	4	4	11	8	9	12	40
73	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	12	12	12	10	46
74	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	11	9	9	9	38
75	2	2	2	2	4	4	4	3	3	1	4	4	6	10	10	9	35
76	4	2	2	4	4	1	4	4	4	1	3	3	8	9	12	7	36
77	3	4	1	3	3	3	4	3	3	1	3	3	8	9	10	7	34
78	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	12	12	12	12	48
79	3	4	2	4	3	4	4	2	3	1	1	4	9	11	9	6	35
80	2	2	2	2	2	4	4	1	1	2	2	4	6	8	6	8	28
81	3	4	1	4	3	4	3	3	4	1	4	4	8	11	10	9	38
82	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	9	9	9	9	36
83	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	2	2	12	12	12	5	41
84	4	4	4	4	4	4	4	2	4	1	4	4	12	12	10	9	43

Ejecución del Gasto Público																	
N°	D1			D2			D3			D4			D1	D2	D3	D4	TOTAL
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12					
85	3	2	3	1	3	3	3	2	3	2	2	3	8	7	8	7	30
86	3	3	1	2	1	2	4	3	3	1	1	4	7	5	10	6	28
87	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	9	9	9	9	36
88	4	4	1	4	4	2	4	3	2	1	4	4	9	10	9	9	37
89	3	4	2	3	3	3	4	3	2	1	2	3	9	9	9	6	33
90	3	4	2	1	1	2	2	3	2	1	2	4	9	4	7	7	27
91	4	4	1	4	4	4	4	3	4	1	1	4	9	12	11	6	38
92	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	12	12	12	9	45
93	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	6	6	6	24
94	4	2	1	4	4	4	4	4	4	2	4	1	7	12	12	7	38
95	4	4	2	4	4	4	4	2	3	1	4	4	10	12	9	9	40
96	3	3	2	4	4	3	3	2	3	1	2	4	8	11	8	7	34
97	3	4	4	4	3	3	3	3	2	1	1	4	11	10	8	6	35
98	4	2	2	4	4	4	4	2	4	2	4	4	8	12	10	10	40
99	3	4	2	4	4	4	4	3	3	1	4	4	9	12	10	9	40
100	3	2	2	4	4	3	4	3	4	2	4	4	7	11	11	10	39
101	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	9	9	9	9	36
102	3	2	2	3	3	3	4	3	3	1	4	4	7	9	10	9	35
103	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2	9	7	8	7	31
104	2	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	6	3	3	16
105	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	11	11	11	12	45
106	3	3	2	4	4	4	4	3	4	4	3	1	8	12	11	8	39

Anexo 11: Cuestionario virtual - Formulario

Preguntas Respuestas **106** Configuración

Sección 1 de 3

"Gestión en las Contrataciones del Estado y la Ejecución del Gasto Público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao, 2023"

B *I* U  

Proyecto de tesis para optar al título de Lic. en Administración y Gestión Pública.

Estimados, su opinión es muy importante para la presente investigación. Agradeceré completar la siguiente encuesta siendo lo más sincero(a) y preciso(a) con sus respuestas.

Tenga en cuenta que la información aquí consignada es de carácter confidencial y será utilizada estrictamente para fines académicos.

Este formulario recoge automáticamente los correos de todos los encuestados. [Cambiar configuración](#)

OBJETIVO GENERAL:

Determinar cuál es la relación entre la gestión de contrataciones del estado y la ejecución del gasto público en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Callao.

Después de la sección 1 Ir a la sección 2 (V1. Gestión en las...ciones del Estado) ▼